DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 17 | No. 5.001 | 16 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., sábado 21 de noviembre de 2026 | $1.200





Aura María Barros Guerrero, líder wayuú, es la nueva Mujer Cafam La Guajira 2027

Pág. 2

ACTUALIDAD

'Envía una señal': la canción que le da voz a una madre que lleva 10 años buscando a su hijo

Pág. 10

La Guajira espera visita Presidencial

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Se espera que el presidente de la República Abelardo De la Espriella visite la ciudad de Riohacha este miércoles 25 de noviembre para cumplir con una apretada agenda oficial. Según detalles conocidos sobre la jornada, uno de los actos centrales será la colocación de la primera piedra del proyecto de La Marina, una obra de infraestructura clave para la capital guajira que busca impulsar el desarrollo turístico y portuario de la región tras haber superado trámites previos. Diversas expectativas genera la eventual llegada del jefe de Estado, tanto en la Gobernación de La Guajira como en las autoridades locales, debido al tono directo y enfático que ha caracterizado sus intervenciones públicas durante sus recorridos por los distintos departamentos del país.

Alcalde de Uribia pide intensificar operativos para lograr la liberación de su esposa

Jaime Buitrago reiteró su exigencia de mayores acciones del Gobierno nacional y la Fuerza Pública para conseguir la liberación de su esposa Nancy Gómez.

El mandatario escribió en X que su familia atraviesa momentos de angustia, aunque conserva la esperanza de volver a tenerla en casa. Pág. 11

JUDICIALES

Luto en Fonseca por el fallecimiento de la estilista Kiara Páramo Morelo tras complicaciones por dengue

Pág. 16

Tres personas resultan gravemente heridas en accidente de tránsito en el barrio Las Mercedes de Uribia

Pág. 16

Continúa la búsqueda de cuatro personas desaparecidas en aguas del mar en la Alta Guajira

Pág. 16

La Guajira tendrá un fin de semana de tiempo seco y temperaturas que alcanzarán los 36 °C

Pág. 11



REGIONALES

Encuentro de las majayut y comunicadores en los XXII Juegos Wayuú 2026 en Maicao

Pág. 13

SOCIALES

El 37° Festival Tierra de Compositores de Patillal se llevará a cabo del 24 al 26 de diciembre de 2026

Pág. 12





Orácu los I

oraculo@diariodelnorte.net

Homenaje malanguero

A orillas del manantial de Urumita y degustando una malangada, el abogado Iván Fuentes Acosta fue sorprendido cuando varios de sus paisanos le propusieron postular su nombre para la Alcaldía de su tierra. La reunión fue voluntaria y cada quien llevó los ingredientes para preparar y degustar uno de los platos típicos de Urumita. Iván Fuentes tiene el carisma para reconciliar los sectores políticos que hoy afectan a la población.

Callejón de los Capuchinos

Quienes históricamente han vivido en el hoy llamado 'Callejón de los Capuchinos' de Riohacha, han denunciado que el sitio se ha convertido en lo que bíblicamente se denominó 'Sodoma y Gomorra', salpicado de la impiedad e inmoralidad. ¿Cómo así? Cuando convirtieron la zona en sitio turístico no tuvieron en cuenta a los ancianos que allí viven. Los altos decibeles de la música, ruidos de motos y constantes peleas, les alteran los nervios.

'Qué inresponsabilidad'

A la representante a la Cámara del PH, Luz Verónica Estrada, le cantaron la canción 'El bachiller' de la autoría de Rafael Escalona. ¡Y cómo dice!: "Como yo no tengo diploma de bachiller, en el Valle dicen que no pueden enamorar; mira como aprecian las mujeres ese papel, con tanto de sobra lo he visto en el basural". ¿Y eso por qué? Después de haber presentado un título universitario falso, parece que tampoco es bachiller: 'qué inresponsabilidad' de la ingeniera.

Paradojas guajiras

A Gustavo Mendoza Berardinelly, único cardiólogo pediatra nacido y residente en La Guajira, el Ministerio de Educación le está dilatando la convalidación de sus títulos. ¿Y eso por qué? Al parecer, para que no preste sus servicios en las comunidades infantiles wayuú amparados en la Sentencia T-302 de 2017. ¡Explícame bien! Parece que desde el Ministerio hay intereses que el pediatra sea diferente a Gustavo Mendoza. ¡Que acuda a una tutela!

Los mayores recursos son para salud y educación en un 91%

En el Concejo de Riohacha avanza estudio del presupuesto para la vigencia 2027

La comisión de presupuesto avanza en el estudio del proyecto para la vigencia 2027 tasado en 929 mil 874 millones 987 mil 809 con 30 centavos, presentado para su análisis y aprobación por el alcalde Genaro Redondo Choles.

El concejal Sandy Toro, ponente del proyecto de presupuesto explicó que la administración distrital está desarrollando una serie de encuentros con los ediles, juntas de acciones comunales.

Explicó que los mayores rubros tienen que ver con los recursos del sistema general de participación en los sectores de salud y educación en un 91% de la inversión.



Sandy Toro, concejal de Riohacha.

DESTACADO

Por el momento se tiene previsto que el próximo lunes se convoque a la comisión de presupuesto para el primer debate al proyecto de presupuesto para la vigencia 2027.

"Seguimos recibiendo la sugerencia de los diferentes sectores del Distrito que siguen exigiendo inversiones para el 2027", expresó.

En ese mismo sentido, el concejal expresó que es necesaria una mayor inversión en los corregimientos.

Al tiempo que por el momento se tiene previsto que el próximo lunes se convoque a la comisión de presupuesto para el primer debate al proyecto de presupuesto para la vigencia 2027.

La comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales está conformada por los concejales Eddy Cedeño Frantony, Enrique Curiel De La Cruz, Roger Medina Arrieta, Yeiner Osorio Ariza, Hernández Rebolledo, Amalfi Sijoma y Sandy Toro.

El concejal Enrique Curiel es el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Es reconocida por 20 años de trabajo en defensa de la niñez indígena del Departamento

Aura María Barros Guerrero, líder wayuú, es la nueva Mujer Cafam La Guajira 2027

Aura María Barros Guerrero, psicóloga y lideresa wayuú de 42 años, fue elegida como la nueva Mujer Cafam La Guajira 2027, un reconocimiento a su trayectoria de dos décadas en favor de los niños y niñas de las comunidades wayuú.

Nacida en Uribia, la Capital Indígena de Colombia, del Eiruku Uriana del corregimiento de Cardón, Barros Guerrero ha dedicado su vida profesional a la protección de la niñez de su territorio. Ha acompañado a niñas, niños y familias en situación de riesgo, ha recorrido rancherías y barrios, y ha servido de puente entre las comunidades y las instituciones, siempre desde el respeto por la cultura y las autoridades tradicionales wayuú.

Su trabajo combina la atención psicosocial, la orientación sobre derechos y rutas de protección, y el fortalecimiento de madres y mujeres de las comunidades. Detectar a tiempo las señales de riesgo y activar la atención oportuna ha sido una de las formas en que ha contribuido a proteger vidas.



Aura María Barros Guerrero, mujer Cafam.

DESTACADO

Barros Guerrero se consolida como una referente para muchos jóvenes y mujeres de La Guajira, y como una voz que recuerda que salvar la vida de un niño es preservar el futuro de un pueblo.

Con este reconocimiento, Barros Guerrero se consolida como una referente para muchos jóvenes y mujeres de La Guajira, y como una voz que recuerda que salvar la vida de un niño es preservar el futuro de un pueblo.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Mañana domingo 22 de noviembre

Air-e Intervenida instalará reconectador para mejorar la operación de los circuitos Camarones y Matitas

Con el propósito de optimizar la operación de la red eléctrica y mejorar la atención de eventuales interrupciones, Air-e Intervenida instalará un reconectador en el circuito Matitas, equipo que permite seccionar fallas, agilizar los tiempos de respuesta y minimizar las afectaciones en la prestación del servicio de energía.

Las labores se realizarán mañana domingo 22 de noviembre, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. Para facilitar la ejecución de estos trabajos, será necesario suspender temporalmente el servicio de energía en los corregimientos de Camarones, La Tolda, Perico, Ebanal, Pelechúa, Las Flores, Campana Nuevo, Río Claro, Tigreras, Comejenes, Choles, Anaime y Matitas.

Estas acciones hacen parte del compromiso de Air-e Intervenida con el mejoramiento de la infraestructura eléctrica, mediante inversiones y trabajos orientados a optimizar la operación de la red y brindar mayor confiabilidad en la prestación del servicio de energía a las comunidades de la zona.



Estas acciones hacen parte del compromiso de Air-e con el mejoramiento de la infraestructura eléctrica.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Visita Presidencial

Se anuncia que este miércoles 25 de noviembre estará en la ciudad de Riohacha el presidente Abelardo De la Espriella. En el Palacio de La Marina se habla del tema. El presidente estaría cumpliendo una apretada agenda. Uno de los eventos tiene que ver con la colocación de la primera piedra para el proyecto de La Marina. La visita presidencial mantiene algunas expectativas por el tono fuerte que utiliza cuando llega a las regiones.

Juegos wayuú

En Maicao se está disfrutando de los juegos wayuú 2026, una jornada dedicada al encuentro, el intercambio de saberes y el reconocimiento de las tradiciones ancestrales del pueblo indígena. El alcalde Miguel Felipe Aragón, se muestra participativo y ha brindado todo su apoyo para que el evento se disfrute en familia. Son espacios que fortalecen la identidad cultural y contribuyen a la preservación de los usos, costumbres y tradiciones del pueblo wayuú.

El presupuesto

Los concejales de Riohacha están estudiando el proyecto de presupuesto vigencia 2027. El presupuesto quedó tasado en 929 mil 874 millones, 987 mil 809 pesos con 30 centavos. Para este lunes se reunirá la comisión de presupuesto para el primer debate. El concejal ponente Sandy Toro, está comprometido con la tarea encomendada. La mayor inversión para los sectores de la salud y la educación.

La Marina

Parece que el proyecto de La Marina en Riohacha será una realidad. La iniciativa que impulsa el gobernador Jairo Aguilar Deluque cuenta con el apoyo del presidente Abelardo De la Espriella quien el miércoles estaría colocando la primera piedra. La Marina es el complemento del Malecón que se encuentra en su fase de construcción. Con esos dos proyectos Riohacha dinamiza su economía.

"La prensa es libre, pero responsable": MinInterior

Gobierno defiende la libertad de prensa y rechaza cualquier forma de censura

El Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella reiteró, a través del Ministro del Interior, Alejandro Ordóñez, que respeta, protege y garantiza plenamente la libertad de prensa y rechaza cualquier forma de censura.

"La verdad no intimida. Decir las cosas con claridad y de frente al país no debe estigmatizarse", afirmó el ministro, quien destacó que este derecho es uno de los fundamentos esenciales de la democracia.

Señaló además que el Gobierno nacional no censura ni acepta la censura y que reconoce y defiende el papel del periodismo en una sociedad democrática.

El ministro hizo un llamado a distinguir entre el ejercicio legítimo de la libertad de prensa y las actuaciones que, a su juicio, desbordan los principios de responsabilidad periodística.

"La prensa es libre, pero responsable. No es licencia para abusar, calumniar, difamar, hacer montajes, desinformar o hacer política. Tampoco para destruir la democracia ni las instituciones con mentiras", manifestó.

Sostuvo que el verdadero periodismo debe caracterizarse por su independencia, rigor y objetividad, principios indispensables para garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y fortalecer la confianza en las instituciones democráticas.

Este pronunciamiento se suma a las medidas de protección que el presidente De la Espriella ordenó para RCN, Caracol Televisión y Semana ante alertas de inteligencia sobre posibles atentados, y a su rechazo al ataque con explosivo contra las instalaciones de RCN en Cali.



Alejandro Ordóñez, ministro del Interior.

DESTACADO

Según dijo, el verdadero periodismo debe caracterizarse por su independencia, rigor y objetividad, principios indispensables para garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz

Piden informe a la Superfinanciera

Comisión Bicameral pide acelerar el pago de los seguros a los damnificados del terremoto

La Comisión Accidental Bicameral de seguimiento a la atención de los damnificados del terremoto del 10 de agosto, con epicentro en San José del Palmar (Chocó), escuchó a la Superintendencia Financiera de Colombia y a Fasecolda sobre el pago de las indemnizaciones. Ambas entidades coincidieron en que ninguna aseguradora presenta problemas de solvencia ni de liquidez; los congresistas, en cambio, advirtieron que los desembolsos avanzan con lentitud.

Según Fasecolda, con corte al 6 de noviembre se han pagado 1,43 billones de pesos, frente a unas obligaciones estimadas en 8,8 billones entre reservas y pagos. El gremio reportó 103.833 avisos de siniestro en más de 520 municipios.

Su presidente ejecutivo, Gustavo Morales Cobo, explicó que, una vez acreditada la cuantía, el pago tarda en promedio cuatro días, y que la demora está en radicar la reclamación: en el 32 % de los casos evaluados faltan documentos. La superintendente delegada de Seguros, Luz Elvira Moreno, recordó que la Carta Circular 054 del 13 de agosto implementó las quejas exprés, con cinco días para responder, y que, según el artículo 1080 del Código de Comercio, vencido el mes para pagar el asegurado puede reclamar intereses moratorios o la indemnización de perjuicios.

El superintendente delegado para el Consumidor Financiero, Álvaro Atencia, informó 62.909 quejas desde el 10 de agosto, de las cuales 5.754 se relacionan con el sismo. Los representantes a la Cámara Ana Leidy Erazo Ruiz, por el Valle del Cauca, y Miguel Ángel Grisales Suárez, por el Quindío, ambos del Pacto Histórico, cuestionaron que solo se haya pagado cerca del 16 % de lo estimado.

Grisales pidió que en 15 días la Superfinanciera informe, aseguradora por aseguradora, cuántas reclamaciones superaron el mes y si se reconocieron intereses de mora, y que se priorice a hospitales y adultos mayores. Hernando González, por el Valle del Cauca, de la Liga de Gobernantes, anunció un proyecto de ley para asegurar todos los hogares del país, y José Durgués Espinosa Martínez, por Risaralda, del Centro Democrático, pidió que Fasecolda atienda presencialmente en Pereira.

DESTACADO

Los congresistas Ana Leidy Erazo Ruiz, por el Valle del Cauca, y Miguel Ángel Grisales Suárez, por el Quindío, ambos del Pacto Histórico, cuestionaron que solo se haya pagado cerca del 16 % de lo estimado.



Según Fasecolda, con corte al 6 de noviembre se han pagado $1,43 billones.



Si bien Microsoft descartó un ciberataque, la duda quedó en el ambiente, en especial porque las explicaciones variaron durante la emergencia.

Un día sin correo

Todos los huevos en la canasta de Microsoft



Por Gabriel E. Levy B.
galevy@galevy.com

El jueves 12 de noviembre de 2026, los servidores de Microsoft 365 fallaron y dejaron sin servicio a Outlook, Teams y Copilot en 74 países, obligando a hospitales en varias latitudes incluyendo el Reino Unido a regresar al papel, mientras firmas financieras de Taiwán informaron que tuvieron que concretar sus operaciones por fax.

Más allá de lo anecdótico de este episodio y las miles de historias que se conocieron a través de los medios sociales, quedó en evidencia la insana dependencia que tienen empresas, gobiernos, hospitales, colegios e instituciones con los servicios de Microsoft, que aunque en este caso se trató principalmente de Outlook y Teams, podría haber sido mucho peor teniendo en cuenta que Windows es el sistema operativo más utilizado en los computadores del mundo.

Mi padre siempre me enseñó que no debía poner todos los huevos en la misma canasta, pues si se caía, todos se romperían y me quedaría sin nada.

El pasado 12 de noviembre quedó evidenciado, que el mundo ha puesto la mayor parte de sus huevos en la canasta de Microsoft, que si llega a caerse en su totalidad, dejaría en un caos sin precedentes al planeta entero.

Seguramente muchos lectores dirán que estoy exagerando en el entendido de que existen servidores bajo Linux en nubes como AWS de Amazon, lo cual si bien es cierto, al igual que también es cierto que muchas personas usan para sus asuntos personales sistemas operativos de Apple como macOS Tahoe, la realidad es que la mayor parte de los puestos de trabajo y del correo institucional en salud, finanzas, Gobierno y educación corren bajo sistemas Microsoft.

De acuerdo con los reportes periodísticos que analizaron lo ocurrido, la falla comenzó en Exchange Online, es decir, el servicio de correo y calendario que Microsoft opera desde sus propios centros de datos, y en pocas horas alcanzó a Outlook, Teams, SharePoint, Copilot y Defender, al tiempo que el portal Downdetector acumulaba más de 7,4 millones de reportes de caídas, mientras el servicio de salud británico, la Policía de Londres, la Corte Suprema de Filipinas y la agencia de inteligencia de Australia sufrieron fallas en sus procesos digitales según reportes oficiales de estas mismas organizaciones, lo cual no significa que sean los únicos o los más afectados, sino los que más transparentaron la situación ante la opinión pública.

Una causa todavía sin explicar

Si bien Microsoft descartó un ciberataque, la duda quedó en el ambiente, en especial porque las explicaciones variaron durante la emergencia, pues primero anunciaron una sobrecarga de sus servidores y después referenciaron un problema originado en una ampliación previa de la capacidad de su red, de manera que la causa raíz definitiva aún es incierta y muchos portales conspiracionistas apuntan a un ciberataque que Microsoft estaría negando y dichas teorías tomaron mucha más fuerza, cuando al día siguiente todo el transporte aéreo de Estados Unidos se quedó en tierra luego de que la FAA anunciara un fallo general en las comunicaciones de sus servicios de control aéreo (ATC).

Es necesario aclarar que esta vez Windows siguió encendido en los computadores, aunque de poco sirve un sistema operativo cuando el correo y los archivos viven en la nube del mismo proveedor y algunas personas reportaron dificultades para iniciar sesión, pero ninguna fuente oficial lo ha confirmado.

Un matrimonio de cuatro décadas

Es importante recordar que el matrimonio entre Microsoft y las computadoras de millones de entidades alrededor del mundo, comenzó en 1981 cuando IBM eligió el sistema MS-DOS de una pequeña empresa llamada Microsoft para su primer computador personal, y terminó de concretarse en 1995 con el lanzamiento de Windows 95, que inspirado en los diseños de Apple, desplegó ventanas e íconos masivamente en oficinas, colegios, bancos, hospitales y ministerios, cautivando a la humanidad por lo intuitivo del sistema, logrando que más del 90 % de los computadores personales del planeta para finales del siglo pasado tuvieran instalado Windows, lo cual incluso desencadenó uno de los juicios más sonados de la historia empresarial, que terminó en un fallo por monopolio contra Microsoft.

Del escritorio a la nube

Aunque Windows ha perdido terreno y hoy mueve alrededor de seis de cada diez computadores de escritorio según la firma StatCounter, Microsoft ha trasladado paulatinamente esa dependencia a su propia nube bajo Azure, con el servicio que ha llamado comercialmente Microsoft 365, es decir, el paquete por suscripción que reúne correo, documentos, almacenamiento, videollamadas y asistentes de Inteligencia Artificial y que luego de la crisis del 12 de noviembre, muchos memes en medios sociales rebautizaron como 'Microsoft 364'.

Lo cierto es que cerca de 430 millones de personas usan hoy los servicios de esta compañía, según la estimación de Walter Pasquarelli, investigador afiliado de la Universidad de Cambridge, y lo que es aún más delicado, muchas de estas terminales son de servicios críticos de salud, educación y Gobierno.

DESTACADO

Esta vez Windows siguió encendido en los computadores, aunque de poco sirve un sistema operativo cuando el correo y los archivos viven en la nube del mismo proveedor.



Estos primeros 100 días muestran que el Gobierno está siendo coherente con los compromisos que asumió con los colombianos.

‘El Milagro de las Regiones’ ya está en marcha

La seguridad vuelve a ser una prioridad para Colombia



Por Wilson Ruiz Orejuela
wruizorejuela@gmail.com

Cien días no son suficientes para resolver décadas de violencia, pero sí para demostrar qué rumbo quiere tomar un Gobierno. Y en Colombia, donde durante demasiado tiempo las comunidades han tenido que convivir con el miedo, la extorsión, el secuestro y el control de los grupos armados ilegales, recuperar la seguridad no podía seguir siendo una promesa aplazada.

El presidente Abelardo De la Espriella asumió con un desafío enorme, devolverle al Estado la autoridad en territorios donde las organizaciones criminales habían ganado terreno y donde miles de colombianos sienten que la tranquilidad se convirtió en un privilegio. Su decisión de poner fin a la llamada Paz Total y recuperar la iniciativa de la Fuerza Pública representa un cambio de orientación. La paz no puede construirse concediéndoles ventajas a quienes utilizan las armas para someter a la población.

Los primeros resultados muestran que la seguridad volvió a ocupar un lugar central en la agenda nacional. Durante estos 100 días, según el balance presentado por el Gobierno, la Fuerza Pública reportó 51.254 capturas por diferentes delitos, 6.336 armas de fuego incautadas, más de 389 toneladas de drogas decomisadas y 167 extradiciones firmadas, de las cuales 91 ya se hicieron efectivas. También se registraron 654 capturas relacionadas con extorsión y 184 vinculadas a conductas de secuestro. Son cifras que permiten dimensionar el trabajo de las instituciones y las operaciones desplegadas contra las estructuras criminales.

A esta realidad se suma una amenaza que demuestra cómo las organizaciones terroristas están evolucionando y utilizando la tecnología para fortalecer su capacidad de ataque. Los drones comerciales, diseñados originalmente para actividades civiles, están siendo transformados en armas capaces de transportar explosivos, vigilar a la Fuerza Pública y atacar desde el aire. De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz, entre enero de 2023 y el 5 de noviembre de 2026 se registraron 751 ataques con drones en Colombia, 353 de ellos durante 2026. Esta modalidad evidencia la dimensión del desafío que enfrenta el Estado y la necesidad de fortalecer las capacidades de inteligencia, tecnología y defensa de nuestra Fuerza Pública. Frente a un terrorismo que innova para hacer más daño, Colombia necesita instituciones preparadas para anticiparse, responder y proteger a sus ciudadanos.

Pero hay algo que debe entenderse con especial claridad. La seguridad no se puede evaluar exclusivamente desde las cifras nacionales. Se mide en el comerciante que puede abrir su negocio sin pagar una vacuna, en el campesino que puede sacar sus productos sin pedir permiso a un grupo armado, en el transportador que recorre las carreteras sin temor a ser extorsionado y en los niños que pueden asistir a sus escuelas sin que la violencia determine su futuro.

Por eso, el enfoque territorial de este Gobierno es tan importante. La estrategia ‘El Milagro de las Regiones’, con visitas a 40 municipios durante los primeros 100 días, demuestra que el Ejecutivo está llevando su gestión directamente a los territorios. Es allí donde se conocen las necesidades de las comunidades, se escuchan sus preocupaciones y se coordinan respuestas frente a los problemas que afectan su vida cotidiana. No todas las regiones enfrentan las mismas amenazas y, por tanto, no todas pueden recibir respuestas idénticas. La presencia institucional, el respaldo a la Fuerza Pública, la justicia, la inversión y las oportunidades deben avanzar de manera articulada.

Los desafíos siguen siendo enormes, pero precisamente por eso es importante mantener el rumbo. El narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal y las organizaciones armadas exigen una respuesta firme y sostenida. Durante estos primeros 100 días, el Gobierno ha demostrado que existe una decisión de enfrentar estas amenazas, fortalecer las capacidades del Estado, respaldar a nuestros uniformados y trabajar de la mano con las regiones. La seguridad requiere continuidad, inteligencia y determinación.

Colombia no puede resignarse a que la violencia sea parte de su paisaje ni a que las regiones tengan que acostumbrarse a vivir bajo las órdenes de los criminales. Hoy el país cuenta con un Gobierno que ha puesto la seguridad en el centro de sus decisiones y que está trabajando desde los territorios para responder a las necesidades de los ciudadanos.

Estos primeros 100 días muestran que el Gobierno está siendo coherente con los compromisos que asumió con los colombianos. Las decisiones adoptadas, los operativos de la Fuerza Pública y el trabajo territorial reflejan una gestión que entiende que la seguridad no puede esperar y que recuperar la tranquilidad exige acciones concretas. El Gobierno está cumpliendo y estos resultados constituyen el punto de partida de una tarea que debe continuar.

Cien días son apenas el comienzo, pero también son una señal de que Colombia puede avanzar hacia un futuro distinto. ‘El Milagro de las Regiones’ ya está en marcha, con un Gobierno que trabaja, escucha y actúa en los territorios. La esperanza volvió a nacer y hoy comienza a traducirse en acciones para millones de colombianos. Porque sin seguridad no hay desarrollo, sin autoridad no hay tranquilidad y sin esperanza no hay futuro.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

El parque de la Leyenda Vallenata debe convertirse en el templo de solidaridad

El vallenato debe unirse por los suyos



Por Jorge Naín Ruiz Ditta
jorgenainruiz@gmail.com

Leí con especial atención la columna de mi amigo Antonio María Araújo Calderón y quiero decirle públicamente que respaldo sin reservas su propuesta de unirnos alrededor de una causa tan noble como urgente: ayudar a los músicos de la agrupación de Carlos Alberto "Kbeto" Zuleta, víctimas del accidente ocurrido hace pocas semanas en el puente sobre el río Ariguaní.

Los amantes del vallenato, nosotros los músicos y la sociedad en general todavía tenemos arrugado el corazón. Nos duele el alma por quienes perdieron la vida, por sus familias y por aquellos que continúan enfrentando las consecuencias físicas y económicas de semejante tragedia.

Hemos visto lágrimas, oraciones, homenajes y numerosas manifestaciones de solidaridad. Todo eso es valioso, pero ha llegado la hora de pasar de las palabras a los hechos.

La propuesta de Antonio María no puede quedarse en el papel. ¡Pongámonos a organizar en Valledupar el más grande concierto de solidaridad que haya realizado nuestra música vallenata!

Propongo que la Gobernación del Cesar, la Alcaldía de Valledupar y la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata asuman el liderazgo de esta iniciativa y convoquen a nuestras grandes agrupaciones para que cada una done una presentación de tres canciones. Que también participen los acordeoneros aspirantes a la corona de Rey de Reyes 2027, interpretando dos piezas cada uno.

El escenario no podría ser otro que el Parque de la Leyenda Vallenata, convertido esta vez en un templo de solidaridad, donde el aplauso no sea solamente para celebrar el talento, sino para aliviar el sufrimiento de quienes tantas veces nos han alegrado la vida.

Sería un espectáculo de grandes dimensiones, en el que Sayco podría convocar a destacados compositores y Acinpro a reconocidos intérpretes. Los empresarios de espectáculos, patrocinadores y medios de comunicación también tendrían una oportunidad extraordinaria para demostrar su compromiso con nuestro folclor.

Que se conforme un comité organizador con participación de los músicos afectados y sus familias, se establezca una cuenta exclusiva para los aportes y se organice una veeduría que garantice la transparencia y la rendición pública de cuentas.

Los recursos deberán destinarse a las familias de los músicos fallecidos y a quienes necesitan tratamientos, rehabilitación y apoyo económico mientras recuperan su capacidad de trabajar.

Y ojalá esta iniciativa sea el comienzo de un fondo permanente de protección para los trabajadores de nuestra música. Porque detrás de cada cantante famoso hay músicos, técnicos y conductores que también tienen familia, obligaciones y sueños.

Si somos capaces de llenar escenarios para homenajear a nuestros ídolos, ¿cómo no vamos a llenarlos para ayudar a sus compañeros que hoy nos necesitan?

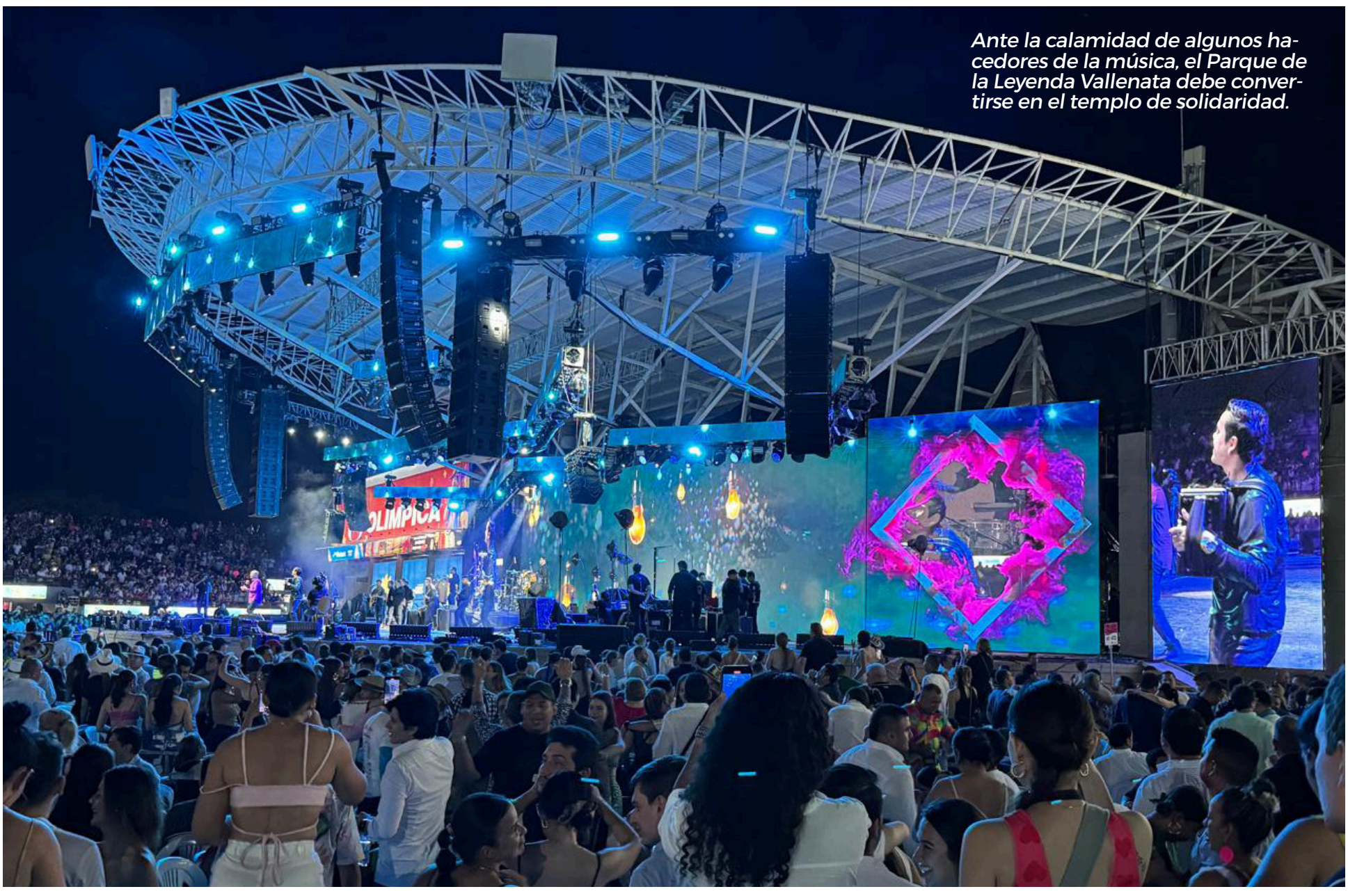
No quiero que esta propuesta termine convertida en otra bonita declaración de buenas intenciones.

Manos a la obra. Quiero escuchar a gobernantes, empresarios, artistas, dirigentes gremiales y medios de comunicación pronunciar esa expresión que está tan de moda, pero esta vez acompañada de compromisos concretos: ¡Eso va!

Colofón: la salud mental anda de capa caída. Según una encuesta global de Ipsos de 2025, el 53 % de los colombianos considera que constituye uno de los principales desafíos sanitarios del país. Y con los anuncios de recortes de personal y contratación estatal del actual Gobierno, ¿se imaginan la angustia de quienes temen quedarse sin trabajo? Hipotecas, servicios públicos, alimentación, estudios de los hijos y otras obligaciones no desaparecen con una declaratoria de insubsistencia o la terminación unilateral del contrato. Esa anunciada masacre laboral estatal, como la llaman algunos, nos confirmará que vivimos en un país de locos.



A los amantes del vallenato nos duele en el alma por quienes han perdido la vida en los accidentes de tránsito.



Ante la calamidad de algunos hacedores de la música, el Parque de la Leyenda Vallenata debe convertirse en el templo de solidaridad.

El discurso de Daniel Coronell

Reflexiones sabias las del periodista Daniel Coronell, al recibir el premio Vida y Obra Simón Bolívar, donde referenció de las amenazas recibidas, el espionaje y el exilio que ha vivido con su familia por el ejercicio periodístico. Con argumentos cuestionó la relación del presidente Abelardo De la Espriella con la prensa, y recordó a los periodistas asesinados.

En un emotivo discurso expresó que el periodismo es por esencia contrapoder.

Nuestro trabajo no es ser amplificador de los mensajes de las autoridades competentes. Tampoco de las autoridades incompetentes como genialmente, apunta el periodista español Carlos Alsina.

Frente a este poder surgen dos tentaciones y las dos son trampas.

La primera es el miedo. Las demandas cuestan, el acceso al gobierno se cierra, la familia sufre, la pauta oficial se usa como vara de premios y castigos. Como si fuera poco, algunos gobernadores, alcaldes y sobre todos empresarios privados tampoco quieren estar en los medios independientes, aún sabiendo que ejercen el oficio rigurosamente, porque temen que poner su publicidad en esos medios, cada día más solos, pueda granjearles la antipatía del poderoso. Así, con hilos públicos y privados, se teje la soga que aprieta el cuello del periodismo y del derecho de los ciudadanos a saber.

Los dueños de los medios reciben llamadas. La autocensura nunca se anuncia. Llega en silencio caminando en las puntas de los pies: una nota que no se hizo, una pregunta que no se formuló, un programa que se canceló.

La segunda tentación consiste en convertirnos en el espejo de quien nos ataca. Pasar de periodistas a opositores. Si el Gobierno decide quiénes son sus medios amigos, no podemos responder asumiendo que somos sus enemigos.

No, no estamos aquí para derrocar a nadie, tampoco para proteger a nadie, ni para reemplazar a nadie. Los periodistas, no podemos volvernos candidatos políticos.

Estamos para averiguar lo que pasa, verificarlo rigurosamente y publicar sólo lo que sea cierto, lo que podamos demostrar, le guste a quien le guste, incluso a veces en contra del parecer mayoritario.

Podemos discrepar en enfoques, pero la ética obliga también a la solidaridad. Cuando excluyen a un colega de una conferencia de prensa, nos excluyen a todos. Cuando le cierran a un medio la puerta de un Ministerio, la respuesta no puede ser celebrar que la competencia se quedó sin la noticia. Cuando un periodista o un medio, son difamados por numerosas bots, que respondan a una sola estrategia, no podemos quedarnos impasibles.

Si aceptamos que el acceso a la información se convierta en un premio a la obediencia, pierde el periodismo y, sobre todo, pierden los ciudadanos. Pierde la democracia.

Al racista se le creció el enano



Por Gustavo Múnera Bohórquez
munerag@gmail.com

A buscar abogado penalista el exfuncionario de la Alcaldía de Cali por intratar a una servidora pública, una agente de Policía, durante un básico operativo de control de tráfico. Inconforme, le reputió la madre a repetición, acompañándose con el estribillo 'negra malparida', cantado en Do Mayor sostenido para violín y orquesta. La joven agente sonreía y eso exacerbó en su vanidad al agresor. La actitud impertérrita de la autoridad contrastó con la violencia del ciudadano. La joven nunca dijo ni esta boca es mía. Desconoció el principio de vida de que cuando las mujeres callan, no es porque ignoren el tema, sino porque se están llenando de razones.

Inmediatamente el alcalde Eder, de Cali, identificó al tipejo, que resultó ser un subcontratista de algún empresario con lazos de negocio de su Gobierno. Fue destituido fulminantemente y procedió al acompañamiento de la agraviada. Al mismo tiempo, la Alcaldía y la Policía Nacional pusieron a sus abogados a trabajar en las correspondientes denuncias. Dependiendo de los cargos que se le prueben, el supremacista criollo podría tomarse unas largas vacaciones carcelarias de hasta 8 años, sin perjuicio de las denuncias civiles y disciplinarias. Se incluyen, entre otras, violencia contra servidor público y de género, siendo que esto último se halla de moda.

No puede invocarse que el fulano expresó su opinión y que eso es parte del derecho a la libre expresión. Tampoco, como ya se argumentó en algún medio, que tal vocabulario dizque hace parte del lenguaje coloquial. Nada de eso. Hubo dolo, maldad, deseo vehemente, expreso e inequívoco de hacer daño, por parte de alguien cuerdo, en sus cabales por completo. En estos casos sobra demostrar que se trata de una conducta reiterada porque el honor se tiene una sola vez. Hoy estas faltas se ven agravadas porque su difusión es infinita e inmortal debido a las redes sociales. El daño resulta incalculable en su magnitud. Todo queda registrado en público como un hecho indeleble.

El fulanejo ahora entenderá que la presencia de la melanina en los tejidos corporales es una circunstancia biológica sin relación con la calidad personal y los valores morales. No hay que extenderse en estas explicaciones ontológicas porque mejor lo hará el abogado de la defensa. Todavía peor, está más enredado que los pelos de salve sea la parte, porque los abogados penalistas tienen su propia escala de los cobros de honorarios: dicen que el pájaro canta en la jaula. Ante la perspectiva de un angustiante carcelazo, seguro deberá anticipar por esa asistencia profesional, no menos de 100 millones de pesos, que tal vez le sobren por ahí.

El apagón de Gaviria: un fantasma que perdura en Colombia



Por José Aragón Jiménez
@aragonji

En la historia reciente de Colombia, el escándalo de las barcazas generadoras de energía de 1992 representa uno de los episodios más recordados de mala contratación pública. Sucedió en medio de la grave crisis del Apagón Nacional, durante el Gobierno de César Gaviria, cuando el país necesitaba soluciones inmediatas para cubrir la escasez eléctrica que afectaba a millones de ciudadanos en todo el territorio nacional.

Según los registros de la época, se pactó un monto total de doce millones de dólares, de los cuales Interconexión Eléctrica S.A. entregó nueve millones por adelantado a la firma HMS Global Corporation. El objetivo era traer dos barcazas capaces de generar electricidad, pero la operación terminó revelando fallos administrativos y un escándalo que quedó grabado para siempre en la memoria colectiva de los colombianos.

El resultado de esta operación terminó siendo un rotundo fracaso. Las barcazas sí llegaron hasta Cartagena, pero nunca pudieron conectarse ni adaptarse al sistema eléctrico nacional, por lo cual no lograron generar ni un solo megavatio. Este episodio sigue siendo un recordatorio elocuente de cómo los dineros públicos pueden desperdiciarse, incluso cuando se contratan empresas internacionales para atender emergencias que afectan a toda la población. Sin embargo, un periódico capitalino publicó en agosto de 1993, que se estaba rescatando el dinero.

En el escenario público, cuando un Gobierno anuncia, previene o determina un posible apagón, se trata de un cálculo político que funciona como una poderosísima herramienta de presión. Sin embargo, más allá de ese ruido de advertencia, hoy existe una realidad técnica innegable: el mayor flujo del suministro eléctrico de los colombianos proviene de las hidroeléctricas. Esta condición nos vuelve vulnerables al bajar el nivel de agua de los embalses, porque determina el riesgo y la continuidad del servicio para la población.

Cuando los embalses descienden a niveles críticos, la alarma se generaliza y la crisis energética ocupa los titulares de los medios y los debates del Congreso. Aparece el fantasma del apagón de Gaviria. Han pasado treinta y cuatro años, tiempo más que suficiente para desarrollar y poner en marcha proyectos de energía eólica, solar y otras fuentes limpias. La pregunta sigue en pie: ¿por qué no se ha resuelto esta falla estructural? ¿Se trata de negligencia, abandono o de una falta de voluntad política para priorizar el futuro energético del país por encima de intereses inmediatos?

En el debate energético de Colombia, la expresión «mantener al pueblo en ascuas» describe cómo los pronósticos de un posible apagón durante el fenómeno de El Niño generan incertidumbre y alarma pública. Ese cruce de declaraciones suele enfrentar a exministros, congresistas y líderes políticos que participaron en gobiernos anteriores.

Patrimonio informativo de los guajiros
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de: Sistema Cardenal



Esa es la discusión que Riohacha necesita

¿Y la plata de dónde sale?



Según el aplicativo Sicodis del DNP, Riohacha dispone para la vigencia 2027 alrededor de $8.926.000.000 por concepto de regalías directas.



Por Roger Mario Romero Pinto
rogermarioromeropinto@hotmail.com

"Los encuentros ciudadanos, los intercambios de experiencias, las cortas capacitaciones y las visitas a los barrios y corregimientos tienen valor democrático".

No sé si me adelanto al escribir esta columna de opinión porque apenas acaba de expedirse el calendario electoral para las elecciones territoriales 2027, sin embargo al ver tantos precandidatos a la Alcaldía de Riohacha -no recuerdo su número- me animo a dejar estas reflexiones desde ya.

Veamos. Hemos observado diversos precandidatos recorriendo corregimientos, veredas, barrios, conversando con ciudadanos y sectores sociales, participando en congresos y cursos, asistiendo a capacitaciones, intercambiando experiencias nacionales e internacionales y mostrando, incluso mediante inteligencia artificial, imágenes de una Riohacha moderna, organizada y próspera. Hasta ahí, todo parece interesante. Sin embargo, hay una pregunta que debería ocupar el centro del debate y que todavía no aparece con suficiente claridad en el discurso de los precandidatos, es decir ¿de dónde saldrá el recurso para financiar tantas propuestas y proyectos?

Para mayor comprensión, acudo a una analogía con un ejemplo sencillo. Imaginemos una casa deteriorada y sus futuros administradores anuncian que cambiarán los techos, reconstruirán las paredes, comprarán muebles, instalarán rejas para la seguridad y embellecerán la fachada. Para ello, contratan arquitectos, maestros de obra, trabajadores, muestran diseños y prometen una vivienda extraordinaria. Pero ninguno explica cuánto cuesta la reconstrucción, cuánto dinero existe, qué deudas deben pagarse ni cómo conseguirán los recursos faltantes. Esa es la discusión que Riohacha necesita trasladar al terreno de sus finanzas públicas.

No basta con presentar a los ciudadanos proyectos atractivos, formular diagnósticos sociales o escuchar las necesidades ciudadanas. Todo eso es importante, pero gobernar exige convertir las aspiraciones en decisiones presupuestales responsables y ninguna transformación será sostenible si previamente no se conoce la verdadera capacidad financiera del Distrito de Riohacha para el próximo cuatrienio.

La situación merece especial atención. Según las cifras oficiales publicadas en el aplicativo Sicodis del DNP, Riohacha dispone para la vigencia 2027 alrededor de $8.926.000.000 por concepto de regalías directas y según el Proyecto de Ley (PL 422/26 cámara – PL 290/26 Senado) que estudia el presupuesto del SGR en el Congreso de la República, para el bienio 2027-2028 ascendería a unos $11.356.000.000 aproximadamente. Es decir, el panorama para la vigencia 2028 tiende a ser decreciente por esa fuente si tomamos el comportamiento de los últimos años.



Riohacha necesita discutir una reestructuración seria de sus finanzas públicas a pesar de ser un tema incómodo.

A ello se le suma la controversia judicial relacionada con el Departamento Nacional de Planeación por la sanción que estableció en 2023 por el proyecto que data de 2017 denominado 'construcción pavimento flexible y expansión redes de alcantarillado de la comuna 10', la cual desaprueba el proyecto y ordena la devolución por parte del Distrito al SGR del valor total que asciende a unos $28.000.000.000; empero, una vez llevado por este ente territorial a estrados judiciales en 2024 esta sanción administrativa, se decretó el 19 de mayo de 2025 por parte del Tribunal Administrativo de La Guajira la suspensión provisional de los efectos de las Resoluciones 3248 del 29 de noviembre de 2022, 2916 del 27 de noviembre de 2023 y 3178 del 27 de diciembre de 2023 proferida por el DNP, decisión confirmada el 25 de junio de 2026 por la sección primera del Consejo de Estado.

¡Pero ojo! conviene aclarar que las regalías no constituyen la totalidad de los ingresos distritales, ya que existen otras fuentes bastante comprometidas como recursos propios, transferencias nacionales y otras formas de financiación, muchas de ellas sujetas a destinaciones específicas. Precisamente por eso resulta indispensable para proyectar la vigencia 2028, examinar por parte de los precandidatos el presupuesto 2027 que acaba de radicarse para debate y aprobación ante el Concejo Distrital, sus restricciones, sus obligaciones y su verdadero margen de inversión.

Riohacha necesita discutir una reestructuración seria de sus finanzas públicas a pesar de ser un tema incómodo para muchos. Eso implica revisar el comportamiento del recaudo tributario, la cartera pendiente, los gastos de funcionamiento, los pasivos, las contingencias judiciales, la capacidad de endeudamiento y la eficiencia administrativa. Esa discusión no puede quedar relegada hasta después de las elecciones.

Ahora bien, la inteligencia artificial puede mostrarnos una Riohacha con avenidas impecables, infraestructura turística, parques modernos y servicios públicos eficientes. Pero ninguna herramienta tecnológica reemplaza un marco fiscal responsable, una fuente cierta de financiación ni una Administración capaz de ejecutar su presupuesto.

Los encuentros ciudadanos, los intercambios de experiencias, las cortas capacitaciones y las visitas a los barrios y corregimientos tienen valor democrático. La cuestión es cómo convertir esas actividades en propuestas financieramente viables, verificables y sujetas al escrutinio del ciudadano.

Siento que Riohacha merece una discusión electoral que vaya más allá de las imágenes, los discursos y las buenas intenciones. Una discusión sobre ingresos, gastos, prioridades, restricciones y sostenibilidad.

Porque prometer una casa nueva es relativamente sencillo. Lo verdaderamente difícil es explicar cómo reconstruirla sin comprometer su futuro y con qué recursos piensan hacerla realidad.



En La Guajira hay fiscales que nunca han estado en un juicio, procesos que duermen el sueño de los justos.

La corrupción no ha bajado

Los órganos de control, pintados en la pared



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez – Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

Hay una pregunta que me hago cada vez con más frecuencia y no encuentro respuesta: ¿para qué están sirviendo hoy la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía? No lo digo por decirlo. En los tres últimos gobiernos nacionales les ampliaron la planta de personal, les crearon nuevas dependencias y les subieron el presupuesto. Y, sin embargo, la corrupción no ha bajado. En muchas regiones, y la mía es una de ellas, está peor.

Uno pensaría que con más contralores, más procuradores y más fiscales los corruptos tendrían menos espacio para moverse. Pasó todo lo contrario. Hoy el que se roba la plata pública ya no le tiene miedo a nadie, porque sabe cómo funciona esto: llega la denuncia, se abre un expediente que se queda en un estante y, años después, el proceso prescribe. Fin de la historia.

Recuerdo que Andrés Idárraga, cuando era secretario de Transparencia de la Presidencia, contó en una visita a La Guajira que había encontrado expedientes en despachos judiciales y de órganos de control a los que no les habían movido una sola página en diez años. ¡Diez años! Lo dijo un alto funcionario del Estado, en público, y no pasó nada. Nadie fue llamado a responder por esa quietud.

En La Guajira hay fiscales que nunca han estado en un juicio, procesos que duermen el sueño de los justos, y una ciudadanía que ya se cansó de denunciar, porque aprendió a punta de decepciones que denunciar no sirve.

A mi juicio, buena parte del problema está en que a estas entidades se les mide por lo que hacen y no por lo que logran. Cuántas auditorías, cuántos expedientes abiertos, cuántas visitas. Nadie pregunta cuánta plata se recuperó ni cuántos corruptos terminaron condenados. Así, un despacho puede verse muy ocupado en el papel sin haber producido nunca un resultado. Y no pasa nada.

En medio de este panorama, quiero reconocer algo. El presidente Abelardo De la Espriella ha sido coherente en un punto que no es menor: cuando se ha sabido que un nombramiento venía torcido o no daba la talla, lo ha echado para atrás. Uno puede estar de acuerdo o no con este Gobierno, pero eso es lo que se espera de cualquiera que dirija una entidad: que cuando vea el error, lo corrija a tiempo. Lo que no entiendo es por qué ese mismo reflejo no existe en los órganos de control, que fueron creados precisamente para eso.



Hoy el que se roba la plata pública ya no le tiene miedo a nadie, porque sabe cómo funcionan las entidades.

Y vuelvo a mi tierra, porque aquí los ejemplos sobran. En la última semana de octubre la Gobernación de La Guajira contrató $6.000 millones, por el régimen especial, con una entidad sin ánimo de lucro, para llevar a cabo 'actividades lúdicas y recreativas – Pinta tu Colegio' en dos meses que caen justo cuando el año escolar ya terminó. ¿Actividades lúdicas para quién, si los niños ya están de vacaciones? Pero eso no le llama la atención a nadie.

Como si fuera poco, la misma Gobernación publicó un proceso para comprar equipos tecnológicos y materiales educativos por $7.000 millones, con un plazo de ejecución de apenas 15 días calendario. Cualquiera que haya trabajado en contratación pública sabe lo que significa un plazo así: solo puede cumplirlo quien ya tiene la mercancía lista en la bodega antes de que se abra el proceso.

Son $13.000 millones contratados a las carreras, en pleno cierre de año, en el Departamento donde la Corte Constitucional tuvo que intervenir para que los niños wayuú dejaran de morir de hambre y de sed. Y ningún órgano de control se inmuta. La Contraloría, Procuraduría y Fiscalía están ahí, pintados en la pared.

¿Y entonces qué hacemos? No tengo una fórmula mágica, pero sí sé que quedarse callado no es una opción. Como veedor, voy a presentar observaciones al proceso de compra de equipos tecnológicos y materiales educativos mientras sigue abierto; pedirle a la Procuraduría que acompañe de manera preventiva estos dos contratos antes de que se pague un solo peso, y a la Contraloría General que no espere la auditoría de siempre, cuando la plata ya se fue.

Invito a todos a hacer lo mismo: a meterse al Secop, a preguntar, a no dejar pasar nada. Porque mientras los órganos de control sigan como están, pintados en la pared, la única vigilancia de verdad que queda es la de sus propios ciudadanos.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



Hoy, después de diez años, Glenis Carrillo continúa esperando noticias de su hijo.

Fue grabada en zona rural de San Juan del Cesar

‘Envía una señal’: la canción que le da voz a una madre que lleva 10 años buscando a su hijo

Glenis Carrillo no pierde la esperanza de encontrar a su hijo, quien desapareció el 2 de octubre de 2016, cuando tenía apenas 14 años. Una canción del compositor sanjuanero Juan Ariel Hinojosa González, titulada ‘Envía una señal’, se convirtió en un mensaje de amor, esperanza y búsqueda para una madre que lleva una década viviendo entre preguntas sin respuestas.

Hay dolores que el tiempo no consigue borrar. Hay ausencias que permanecen intactas en la memoria de una madre y preguntas que, después de diez años, todavía esperan una respuesta. Esa es la historia de Glenis Carrillo, una mujer que desde el 2 de octubre de 2016 vive con la incertidumbre de no saber qué ocurrió con su hijo, un adolescente que desapareció en circunstancias que hasta hoy no han podido esclarecerse en el municipio de Becerril, departamento del Cesar.

Su hijo tenía entre 14 y 15 años cuando salió de su casa rumbo al río Maracas, acompañado de dos compañeros del barrio. Era un día en el que una creciente del afluente había despertado la atención de numerosos habitantes de la población. Sin embargo, lo que parecía una jornada común terminó convirtiéndose en el comienzo de una historia de angustia que ha marcado la vida de toda una familia.

Según el relato de Glenis, los dos jóvenes que acompañaban a su hijo regresaron a sus casas, pero él nunca volvió. Uno de los compañeros habría comentado a su madre que el adolescente se había metido al río. A partir de ese momento comenzó una búsqueda desesperada para encontrarlo.

Durante octubre, noviembre y diciembre de 2016, e incluso parte de enero de 2017, familiares y organismos de apoyo recorrieron diferentes sectores del río Maracas. La búsqueda se extendió desde el puente donde el menor había sido visto por última vez hasta una zona donde se acumulaba una gran palizada que obstaculizaba el paso del agua.

Pero no encontraron nada. Ni prendas de vestir, ni rastros, ni un cuerpo que permitiera confirmar qué había sucedido.

Una madre que nunca sintió que su hijo se hubiera ahogado

Diez años después, Glenis Carrillo sigue sosteniendo que en su corazón nunca existió la certeza de que su hijo hubiera muerto en las aguas del río Maracas.

La mujer recuerda que, desde los primeros días de la desaparición, tuvo sueños y presentimientos que la llevaron a pensar que posiblemente su hijo había sido llevado por otra persona, ya fuera voluntariamente o en contra de su voluntad.

“Yo, como madre, desde ese momento mi corazón nunca sintió que mi hijo se hubiese ahogado, que estuviera en el río. Yo siento que a mi hijo se lo llevaron”, expresó durante la entrevista.

Aunque reconoce que son muchas las preguntas que han acompañado estos años, insiste en que le resulta difícil creer que el adolescente se hubiera lanzado voluntariamente a las aguas, teniendo en cuenta la fuerza de la creciente. Incluso recuerda que existe un video en el que, según explica, su hijo aparece de pie observando a las personas que se lanzaban desde el puente. Para ella, ese detalle aumenta las dudas sobre lo que realmente ocurrió aquella tarde.

Diez años sin respuestas y una búsqueda que no termina

Después de la desaparición, la familia acudió a las autoridades y presentó la correspondiente denuncia ante la Fiscalía en Codazzi. Posteriormente, Glenis también se trasladó hasta Valledupar para buscar acompañamiento institucional. Sin embargo, según manifestó, hasta el momento no ha recibido una respuesta que le permita conocer el paradero de su hijo o esclarecer las circunstancias de su desaparición.

La incertidumbre se ha convertido en una compañía permanente. No saber si está vivo o muerto, no haber podido encontrar su cuerpo y no tener un lugar donde despedirlo son situaciones que mantienen abierta una herida que ninguna madre debería tener que soportar.



Joven desaparecido el 2 de octubre de 2016.

“Para mí no es fácil no saber nada, no saber si está vivo, no saber si está muerto. Yo le pregunto a Dios si mi hijo está muerto desde ese día, porque no pude encontrar su cuerpo, porque no lo he sepultado”, relató con profunda tristeza.

Glenis recuerda a su hijo desde el primer día de embarazo, su nacimiento, sus primeros años y cada uno de los momentos que compartieron. Cuando desapareció, cursaba octavo grado en una institución educativa de Becerril que en ese entonces llevaba el nombre de Julio César Turbay Ayala.

Durante estos diez años ha conservado fotografías, publicaciones periodísticas y recuerdos que le permiten mantener viva su memoria. También asegura que revisa constantemente las noticias en televisión y las redes sociales, con la esperanza de reconocer su rostro en alguna información que pueda conducirla hasta él.

‘Envía una señal’: una canción nacida de una historia de dolor

En medio de esta historia aparece Juan Ariel Hinojosa González, compositor oriundo de San Juan del Cesar, La Guajira, quien decidió transformar el sufrimiento de su amiga Glenis en una composición musical que hoy busca convertirse en un mensaje de esperanza para las familias que tienen seres queridos desaparecidos.

La canción lleva por título ‘Envía una señal’ y nació de una conversación entre ambos, luego de que el compositor conociera de primera mano la historia del adolescente.

Hinojosa contó que conocía a Glenis desde hacía muchos años, pero que durante un largo periodo perdió el contacto con ella debido a que tuvo que vivir cerca de 15 años fuera del país, también por situaciones relacionadas con la violencia.

Cuando volvieron a encontrarse, ella le contó lo sucedido con su hijo, las jornadas de búsqueda y la angustia que había vivido desde aquel 2 de octubre de 2016.

El compositor quedó profundamente impactado por aquella historia. Inicialmente, Glenis le había solicitado una canción para su hija, quien estaba próxima a cumplir 15 años. Sin embargo, por diferentes circunstancias, el compromiso musical quedó pendiente.

Con el paso del tiempo, la imagen de aquella madre y la fotografía de su hijo que permanentemente aparecía en el perfil de su teléfono continuaron presentes en la memoria del compositor.

Fue entonces cuando decidió escribir una canción dedicada al joven desaparecido, una composición que no establece si el muchacho está vivo o muerto, sino que busca transmitirle un mensaje sin importar dónde se encuentre.

“Yo le hago la canción al niño sin tiempo, sin lugar, porque no sé si está vivo o si está muerto. Entonces me dirijo a él, como si le hablara a su alma o si el mensaje le llegara si está vivo en persona”, explicó Juan Ariel Hinojosa.

El mensaje central de la canción es una petición: que el joven envíe una señal a su madre, que le permita conocer qué ocurrió y que termine con esa incertidumbre que lleva diez años acompañándola.

En uno de sus sentidos más conmovedores, el compositor plantea que, si el joven está vivo, pueda encontrar la manera de comunicarse con su madre; y si ya no está en este mundo, que pueda visitarla en sueños y darle la tranquilidad que tanto necesita.

La canción se convierte así en una especie de llamado de una madre a su hijo, una conversación que intenta atravesar la distancia, el tiempo y hasta el silencio de la desaparición.

La esperanza de una madre sigue intacta

Hoy, después de diez años, Glenis Carrillo continúa esperando. No ha dejado de mirar fotografías, de recordar los momentos compartidos ni de preguntarse qué pudo ocurrir con aquel adolescente que salió de casa rumbo al río Maracas y nunca regresó.

Su petición a las instituciones es que no abandonen el caso, que se fortalezcan las acciones de búsqueda y que se haga todo lo posible para conocer la verdad sobre el destino de su hijo.

Durante la entrevista agradeció la oportunidad de participar en esta iniciativa y aseguró que estará dispuesta a acompañar cualquier actividad que contribuya a encontrarlo.

“Yo sé que aunque han pasado diez años, todavía hay esperanza de saber de mi hijo, de encontrarlo. De todo corazón les pido que me colaboren en todo lo que se pueda hacer para saber de él”, manifestó.

La historia de Glenis Carrillo recuerda que la desaparición de una persona no termina con el paso de los años. Para sus familiares, cada día representa una nueva espera y cada noticia puede convertirse en una posibilidad de encontrar respuestas.

Mientras tanto, ‘Envía una señal’, la canción de Juan Ariel Hinojosa González, se convierte en la voz de una madre que sigue llamando a su hijo, sin saber dónde está.

Las probabilidades de precipitación serán bajas

La Guajira tendrá un fin de semana de tiempo seco y temperaturas que alcanzarán los 36 °C

Para este fin de semana, las condiciones meteorológicas en el departamento de La Guajira serán aún más estables, con un predominio de tiempo mayormente seco a lo largo y ancho del territorio, señaló Meteoguajira.

Aunque las probabilidades de precipitación serán bajas, no se descartan algunas lluvias ligeras y aisladas hacia las zonas de mayor elevación de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá.

Este comportamiento atmosférico está asociado principalmente a la



No se descartan algunas lluvias ligeras y aisladas hacia las zonas de elevación de la Sierra Nevada y Perijá.

presencia de una masa de aire seco sobre el sector central del mar Caribe, que limita el desarrollo de nubosidad convectiva y, por consiguiente, reduce significativamente las posibilidades de formación de lluvias sobre nuestro territorio. Estas condiciones se mantendrán durante todo el fin de semana.

En cuanto a las temperaturas, Meteoguajira señaló que continuarán siendo elevadas, con valores máximos estimados entre los 34 y 36 °C. Los vientos se mantendrán dentro de los rangos habituales para la época, con posibles velocidades de hasta 20 km/h y dirección predominante del este. Asimismo, tendremos cielos entre mayormente despejados y parcialmente nublados, con periodos de abundante brillo solar, especialmente hacia el norte del Departamento.

Por otra parte, nos acercamos al solsticio de invierno en el hemisferio norte del próximo 21 de diciembre. Debido a la inclinación del eje terrestre, por ello las noches se hacen más largas y los días más cortos. En La Guajira, por su ubicación tropical, los cambios en la duración del día y la noche son menos pronunciados que en las latitudes más al norte, pero también se están presentando.

Juzgado ordena a Veolia mejorar el servicio de acueducto

Solo 1.205 usuarios reciben agua de manera permanente en Villanueva

Una decisión judicial favorable a los habitantes de Villanueva, en el sur de La Guajira, se conoció luego de que el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Villanueva amparara parcialmente los derechos colectivos de la comunidad, afectados por las deficiencias en la prestación del servicio de acueducto a cargo de la empresa Veolia Aguas de La Guajira. Uno de los compromisos más importantes de la decisión establece que la empresa deberá alcanzar un promedio de 18 horas diarias de suministro de agua en Villanueva, teniendo como fecha límite el 31 de marzo de 2027.

Esta meta representa un desafío para la empresa prestadora, teniendo en cuenta las dificultades que actualmente enfrenta la comunidad para acceder de manera permanente al servicio.

Una iniciativa ciudadana que llega a los estrados judiciales

La acción popular promovida por Micaela José Vence Vega, estudiante de Derecho, pone de manifiesto la importancia de la participación ciudadana y del conocimiento de los mecanismos constitucionales y legales para defender los derechos colectivos. Su iniciativa permitió llevar ante los estrados judiciales una problemática que ha sido motivo de inconformidad y preocupación entre los habitantes de Villanueva, quienes durante años han reclamado mejores condiciones en la prestación del servicio de acueducto.

La decisión judicial abre ahora un nuevo escenario de seguimiento y exigencia de resultados, en el que la comunidad espera que las disposiciones impartidas se traduzcan en mejoras reales y sostenibles.

Mientras tanto, los habitantes de Villanueva estarán atentos al cumplimiento de las órdenes judiciales y a las acciones que adelante Veolia para garantizar un suministro de agua más continuo, oportuno y eficiente.

La expectativa es que esta decisión no se quede solamente en un pronunciamiento judicial, sino



La comunidad espera que las disposiciones impartidas se traduzcan en mejoras reales y sostenibles.

que represente el comienzo de una solución definitiva a una de las necesidades más sentidas de la población villanuevera: contar con agua potable de manera permanente y en condiciones dignas.

Al cumplirse una semana del secuestro

Alcalde de Uribia pide intensificar operativos para lograr la liberación de su esposa Nancy Gómez

La incertidumbre por el paradero de Nancy Gómez Sánchez, gestora cultural y esposa del alcalde de Uribia, Jaime Buitrago García, llevó al mandatario a reiterar su exigencia de mayores acciones por parte del Gobierno nacional y la Fuerza Pública para conseguir su liberación.

Al cumplirse una semana del secuestro, el gobernante manifestó, a través de su cuenta de X, que su familia atraviesa momentos de angustia, aunque conserva la esperanza de volver a tenerla en casa.

Buitrago agradeció al presidente de la República, Abelardo De la Espriella, por el acompañamiento brindado, pero solicitó reforzar las operaciones en el territorio mediante sobrevuelos, vigilancia con drones, controles y mayor presencia de efectivos militares.

«Presidente, cada minuto cuenta. No podemos bajar la guardia ni permitir que disminuya la presencia de nuestras Fuerzas Militares en el territorio. (...) No nos damos por vencidos. Seguimos firmes, confiando en nuestras Fuerzas Militares y en que todos estos esfuerzos permitan traer



Su esposo, Jaime Buitrago, dijo que su familia conserva la esperanza de volver a tenerla en casa.

DESTACADO

El alcalde de Uribia, Jaime Buitrago, aseguró que mantendrá sus exigencias a las autoridades hasta conocer el paradero de su esposa y lograr que regrese sana y salva al seno familiar.

pronto a Nancy de regreso a casa, sana y salva.», expresó.

El alcalde aseguró que mantendrá sus exigencias a las autoridades hasta conocer el paradero de su esposa y lograr que regrese sana y salva al seno familiar.

En homenaje a Jaime Sarmiento y Alberto Daza

El 37° Festival Tierra de Compositores de Patillal se llevará a cabo del 24 al 26 de diciembre de 2026

En el corregimiento de Patillal, municipio de Valledupar, se estará realizando del 24 al 26 de diciembre de 2026 el 37° Festival Tierra de Compositores en homenaje a Jaime Sarmiento y Alberto Daza, grandes gestores culturales y sociales de esa comunidad.

En este certamen se desarrollarán los concursos de Canción Vallenata Inédita, Acordeón Juvenil, Piqueria Infantil de 8 a 13 años, Cometas y Pintura Infantil. Las inscripciones para los mencionados concursos se abrirán desde el 23 de noviembre y se cerrarán el 19 de diciembre de 2026 a las 5:00 P.M.



El proceso de inscripciones se atiende en la Tienda Compai Chipuco - plaza Alfonso López de Valledupar. De igual manera, en el corregimiento de Patillal - Oficina de la Fundación Festival Tierra de Compositores, ubicada debajo de la tarima Octavio Daza de la plaza principal Fredy Molina. Mayores informes en los números celulares: 316 4542235 - 300 7420536.

La presidenta del Festival Tierra de Compositores de Patillal, Ana Carolina Molina Daza, y la junta directiva extienden la más cordial invitación a concursantes y visitantes, a hacerse presentes en esa tierra grata donde se vive de cerca la esencia del folclor vallenato.

Dentro de la programación del 37° Festival Tierra de Compositores de Patillal, se realizará un conversatorio sobre la vida y obra de los homenajeados, y de igual manera como es costumbre, cada noche las respectivas presentaciones de agrupaciones musicales.

Serán tres días decembrinos llenos de poesías, versos y recuerdos que marcan a esta querida población donde una melodía al oírla provoca cantar.

¡La Combinación Vallenata arrasa en noviembre!

Iván Calderón reúne a figuras del género vallenato en cuatro explosivos lanzamientos

El proyecto musical La Combinación Vallenata, dirigido por el reconocido compositor y productor Iván Calderón, se impone en la escena musical con el estreno de cuatro sencillos durante noviembre, protagonizados por destacados dúos: Jorge Celedón y Nelson Velásquez; Iván David Villazón y Natalia Curvelo; Haffit David y Yor Ferias; y 'Rafa' Pérez junto a 'Penchy' Castro.

Bajo el sello Codiscos, esta iniciativa convoca a 35 artistas del folclor vallenato para realizar colaboraciones inéditas que oxigenen el repertorio actual del género.

Los cuatro lanzamientos que marcan la pauta este mes son:

·'Mi mejor pecado': interpretada a dúo por Jorge Celedón y Nelson Velásquez, acompañados en el acordeón por Ronald Urbina.

·'Diez de noviembre': en la voz de Iván David Villazón y Natalia Curvelo, acompañados en el acordeón por Víctor Naín.

·'Aunque duela': estrenada por Haffit David y Yor Ferias, con las notas del acordeón de Guille Ortiz.

·'Contigo me sobra y basta': presentada por 'Rafa' Pérez y 'Penchy' Castro, junto al acordeón de Alvin Anaya.

Las obras 'Diez de noviembre', 'Aunque me duela' y 'Contigo me sobra y basta' llevan el sello autoral de Iván Calderón, quien plasma en sus letras vivencias de amor y pasión, logrando magistrales interpretaciones por parte de estas figuras. 'Mi mejor pecado' es de Jorge Celedón.


Esta iniciativa convoca a 35 artistas del folclor vallenato para realizar colaboraciones inéditas.

Con este repertorio ya disponible en todas las plataformas digitales, La Combinación Vallenata ratifica la fuerza y vigencia de las nuevas generaciones del vallenato.

La Casa del Vallenato abre sus puertas al mundo

Centro Cultural de la Música Vallenata será inaugurado en Valledupar el próximo 21 de diciembre

El Centro Cultural y de Convenciones de la Música Vallenata (Ccmv) abrirá sus puertas en Valledupar el próximo 21 de diciembre, en el marco de la celebración de los 59 años de creación del Departamento del Cesar.

Así lo anunció la gobernadora del Cesar, Elvia Milena Sanjuán Dávila, quien destacó que este emblemático recinto —cuyo diseño arquitectónico es alegórico al palo de mango— se consolidará como el principal epicentro de la cultura vallenata.

Más que una edificación, el Ccmv propone un recorrido emocional, sensorial y pedagógico que atraviesa la historia del género desde sus raíces y evolución hasta su proyección internacional. Cada uno de sus espacios ha sido diseñado para preservar y exaltar la esencia de este folclor.

"Queremos mostrar esta gran infraestructura en obra civil y dotación tecnológica, pero sobre todo lo que hace más grande al Centro Cultural y de Convenciones de la Música Vallenata: la historia contada en cada detalle que los visitantes podrán encontrar. Todos en el mundo están cordialmente invitados a esta gran inauguración", expresó la mandataria departamental.


Más que una edificación, el Ccmv propone un recorrido emocional, sensorial y pedagógico.

Falleció la docente Dani Astudillos tras permanecer tres días recluida en un centro asistencial de Riohacha


Dani Astudillos Claro, docente fallecida.

Luego de tres días recluida en un centro asistencial de la ciudad de Riohacha, falleció la noche anterior la joven docente Dani Astudillos Claro, natural de Pitalito, Huila, quien prestó tres años de servicio como docente en la Institución Educativa Rural Técnica Agropecuaria Mixta (Inetram), en el bloque 3, sede del barrio 7 de Junio, del corregimiento de Mingueo.

Astudillos Claro dejó una hija de 13 años de edad y era madre soltera. Durante los festejos de las fiestas patronales de San Martín de Tours presentó quebrantos de salud que la obligaron a buscar atención facultativa, teniendo que ser remitida a la capital de La Guajira, donde permaneció por espacio de tres días bajo vigilancia médica. Al parecer, presentó complicaciones que le produjeron su deceso.

La comunidad educativa la acompañó a una misa en la parroquia local como último adiós y, de allí, fue trasladado el féretro a la ciudad de Riohacha, desde donde será llevada en avión hasta su pueblo natal, Pitalito, Huila, donde recibirá cristiana sepultura.

En la comunidad indígena Piyushipana

Encuentro de las majayut y comunicadores en los XXII Juegos Wayuú 2026 en Maicao



Las seis majayut que representan a comunidades indígenas compartieron un encuentro.

Debajo de una enramada, las seis majayut que representan a comunidades indígenas de Maicao compartieron un encuentro con algunos comunicadores de La Guajira, para conocer la perspectiva y la formación cultural de las jóvenes que están participando en la XXII versión de los Juegos Wayuú 2026.

Las participantes demostraron gran capacidad de desarrollo e intelecto de los conocimientos de la cultura wayuú, por lo que fueron ecuánimes y coordinadas en sus intervenciones en su lengua materna y en español.

Las participantes son: Yaisireth Yoana González González, de Comunidad Piyuspana; Vanessa Carolina González, de Comunidad Limoncito; Loisita Cristina González, de Comunidad Pasipamana; Yoleida Arpushana Uriana, de Comunidad Chonkamana; María Ángela Epieyu Epieyu, de Museo Wayuuwaa Ain, y Josefina Isabela González Fernández, de Comunidad La Campana.

Este evento se encuentra dentro del marco de los Juegos Wayuú XXII de 2026, que se están efectuando en la comunidad indígena Piyushipana, los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre, como parte de las acciones culturales de la Alcaldía Municipal, que busca fortalecer la cultura indígena en el territorio.

Esta nueva versión de los Juegos Wayuú busca prevalecer las diferentes actividades y el entretenimiento de los integrantes de esta etnia, como tiro de arco y flecha, trompo, piedras, entre otras que forman parte de las tradiciones culturales del pueblo wayuú.

Este domingo 22 de noviembre, a las 2 de la tarde, será la elección de la representante de Maicao al Festival de la Cultura Wayuú 2027 en el municipio, por lo que una de las seis majayut que hoy cuenta con una enramada en medio de los Juegos Wayuú dejará un precedente de que en Maicao la cultura se fortalece.

Villanueva continúa consolidándose como un destino de interés cultural

En esta oportunidad, un grupo de médicos especialistas en fisiatría llegó al municipio, motivado por conocer de cerca sus tradiciones, historia y patrimonio cultural.

Los profesionales de la salud se encontraban en Valledupar participando en un congreso y, durante su visita a la región, decidieron trasladarse hasta Villanueva para vivir una experiencia de acercamiento a la identidad cultural de esta población, reconocida nacionalmente como la Cuna de Acordeones.

Durante su recorrido, los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer las escuelas de formación artística y musical, así como diferentes museos del municipio, espacios que representan una parte importante de la memoria histórica y cultural de Villanueva. La experiencia les permitió acercarse a los procesos de formación de nuevas generaciones de músicos y artistas, además de conocer cómo se preservan las manifestaciones culturales que han convertido a esta tierra en uno de los referentes del folclor vallenato.

Los visitantes expresaron su agrado por los espacios conocidos y se llevaron una impresión positiva de la riqueza cultural, el talento y las tradiciones que caracterizan a Villanueva.

Este tipo de encuentros también representan una oportunidad para fortalecer el turismo cultural, promover los atractivos del municipio y mostrar a propios y visitantes el valor de sus escenarios de formación, museos y patrimonio musical.

De esta manera, Villanueva sigue abriendo sus puertas a visitantes de diferentes regiones del país, demostrando que su riqueza no solamente está en la música vallenata, sino también en su historia, su gente y el compromiso de mantener vivas las tradiciones que le dan identidad.

¡La Cuna de Acordeones sigue enamorando a Colombia con su cultura, historia y tradición!



Los visitantes se llevaron una impresión positiva de la cultura, el talento y tradiciones que caracterizan a Villanueva.

EDICTOS

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora **MARIETH ELENA GARCIA GUERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número **26.993.046** expedida en Fonseca, Guajira quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la **CALLE 16 No. 26-149** Barrio **VILLA JARDIN**, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de 13,00 mts, colinda con la calle 16 en medio, predios del Colegio San Rafael Arcángel.

SUR: Una extensión de 12,00 mts, colinda predios de Claribel Segura Espitia.

ESTE: Una extensión de 30,00 mts, colinda con predios de Williana y Winela Fernández Ariza.

OESTE: Una extensión de 30,00 mts, colinda con la carrera 25 en medio, predios de Lina Luz Gutiérrez Fernández.

AREA TOTAL: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (375.00 M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES
Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora **MARIETH ELENA GARCIA GUERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número **26.993.046** expedida en Fonseca, Guajira quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la **CALLE 15 No. 24-74** Barrio **VILLA JARDIN** dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca, La Guajira, para practicar una inspección ocular con el fin de verificar medidas y linderos.

Estando en el sitio se constató lo siguiente:

NORTE: una extensión de Once metros (11.00mts), predios de Rafael Pitre Ortega.

SUR: una extensión de Once metros (11.00mts), calle 15 en medio, predios de Xenia Pérez de Medina y Elsa Añez.

ESTE: una extensión de treinta metros (33.00mts), predios de Richard Pitre Solano.

OESTE: una extensión de treinta metros (33.00mts), predios de Rafael Pitre Ortega.

ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (363.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES
Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

MEJORAS PROGRAMADAS

AIR-E INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE. CIRCUITO MINGUEO de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Palomino y Río Ancho; sectores y fincas aledañas a la carretera Mingueo vía Río Ancho.

Vigilado Superservicios

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

EDICTOS

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RIOHACHA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de amplia circulación, dentro del trámite notarial de Constitución de Patrimonio de Familia que pretende efectuar la señora ANGLYS CAROLINA MAESTRE ARIAS, en favor de su menor hijo MIGUEL DE LOS SANTOS PITRE MAESTRE, sobre los siguientes inmuebles: CASA No. 52, TIPO C, BLOQUE 4, Y PARQUEADERO No. 50, que forman parte del Conjunto Residencial "Terrazas de Coquivacoa", ubicado en la CARRERA 18 No. 14D 50, Distrito de Riohacha (La Guajira), al cual corresponden los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 210-42965 y 210-43015 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha.

Aceptada la solicitud en esta Notaría, por reunir los requisitos de ley, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 2817 de Agosto 22 de 2006, y además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días.

El presente Edicto se fija hoy 20 de noviembre del año 2026, siendo las 8:00 A.M.

EL NOTARIO PRIMERO

LUIS EDUARDO CASTRO BARROS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): CARLOS DAVID LOPEZ QUINTERO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1,124,078,048 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 5ª Sur No. 2-105 BARRIO "VILLA INES", cuenta con una extensión superficiaria de CIENTO VEINTE METRO CUADRADOS (120MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8 ML) y colinda con la CALLE 5ª Sur en medio

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con predios de José ángel Ojeda Aguilar

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de Alexander Fernández Moreno

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de Elkin Aragon Ramírez

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 19 del mes de noviembre de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE

RIOHACHA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de amplia circulación, dentro del trámite notarial de Constitución de Patrimonio de Familia que pretende efectuar la señora CARMEN JULITSA PIMIENTA RODRIGUEZ, en favor de sus menores hijos SAMUEL DAVID HENRIQUEZ PIMIENTA y MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ PIMIENTA, sobre un lote de terreno junto con la casa sobre el construida, identificado como Lote No. 1. Ubicado en la CARRERA 21 No. 22 32, Distrito de Riohacha (La Guajira), al cual corresponde el folio de matricula inmobiliaria No. 210-81169 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha.

Aceptada la solicitud en esta Notaría, por reunir los requisitos de ley, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 5º del decreto 2817 de Agosto 22 de 2006, y además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días.

El presente Edicto se fija hoy 17 de noviembre del año 2026, siendo las 8:00 A.M.

EL NOTARIO PRIMERO

LUIS EDUARDO CASTRO BARROS

LA SECRETATIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

HACE SABER

Que el señor, SAMUEL JOSE DAZA IBARRA varón mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.298.835 expedida en Hatonuevo, la Guajira, ha solicitado ante este Despacho los Derechos de Dominio que el Municipio de Hatonuevo, tiene sobre el Lote de Terreno Baldío, el cual se identifica para mayor ilustración, LOTE DE TERRENO ubicado en el perímetro urbano de su actual nomenclatura en la Calle 22 No. 16-05 Barrio las Malvinas; comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Mide 5.40 metros lineales con Via Nacional o Calle 22 en Medio.

SUR: Mide 11.30 metros lineales con predio de ENAIS ELENA CARRILLO.

ESTE: Mide 23.50 metros lineales con Carrera 16 en medio.

OESTE: Mide 23.50metros lineales con predio de ENAIS ELENA CARRILLO.

PARA UNA EXTENCION TOTAL DE (196.23) M2

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto dequienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentrodel término legal, copia de este se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación

El presente edicto se publica a los veinte (20) días del mes de Noviembre del 2026, a las 5:00 pm.

ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos. Alcaldía Municipal de Hatonuevo-La Guajira.

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:
columnistas@diariodelnorte.net



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 243

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 243 del diez (10) de noviembre l de 2026, a la señora ANGIE KATERINE BARRIOS PULGAR, identificada con cedula de ciudadanía número 1.124.025.303 expedida en Maicao- La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora ANGIE KATERINE BARRIOS PULGAR, identificada con cedula de ciudadanía número 1.124.025.303 expedida en Maicao- La Guajira para una vivienda unifamiliar de dos (2) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 18 # 12C-55 de este Distrito.

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

PRIMER PISO

DESCRIPCION AREA	(M2)
BODEGA	2.61
PARQUEDERO	26.47
KIOSCO	24.93
TERRAZA	3.42
ESCALERA PUNTO FIJO	8.18
HALL DE REPARTO	5.98
SALA-COMEDOR	23.30
COCINA	17.30
BODEGA INTERNA	1.93
BAÑO SOCIAL	1.98
ESTUDIO	11.78
LABORES Y PLANCHADO	7.77
HABITACION SERVICIO CON BAÑO INTERNO	6.77
AREA DE MUROS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES	16.21
TOTAL AREA PRIMER PISO	158.63M2

SEGUNDO PISO

DESCRIPCION AREA	(M2)
JARDIN BALCON	4.49
HABITACION PRINCIPAL CON VESTIER BAÑO BALCON	INTERNO Y 29.16
ESCALERA PUNTO FIJO	8.18
SALA DE TV	9.96
PATIO INTERNO	1.21
HALL DE REPARTO	3.17
HABITACION SECUNDARIA 1 CON VESTIER Y BAÑO INTERNO	21.31
HABITACION SECUNDARIA 2 CON CLOSET	12.48
AREA DE MUROS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES	16.20
TOTAL AREA SEGUNDO PISO	106.16M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	264.79M2

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA TOTAL DEL LOTE	108.00M2
TOTAL AREA PRIMER PISO	158.63M2
TOTAL AREA SEGUNDO PISO	106.16M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	264.79M2
AREA LIBRE	21.37M2
INDICE DE OCUPACION	88.13
INDICE DE CONSTRUCCION	147%

Que, en su lindero SUR, conserva los empates urbanos disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1.50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobase cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT. Decreto 2218 de 2015, demás nomas y/o Acuerdos Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obras el ejecutante del proyecto conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tema, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata a indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio publica y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.238 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaría de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RICHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 244 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanistica de subdivisión en la modalidad de 244 del 19 de NOVIEMBRE de 2026 el señor reloteo Los señores: VLADIMIRO JOSE PEREZ RICCIRLLI, Mercado con Cedula de Ciudadanía número 84.096.323 expedida en RIOHACHA La Guajira, FABIAN ANDRES PEREZ FELAIFE Identificado con Cedula de Ciudadania numero 1.119.701677 expedida en Barranquilla Atlántico, JHONNY ALEXANDER PEREZ RICCIULLI, Identificado con Cedula de Ciudadanía numero 1.118.819.327 expedida en Riohacha – La Guajira, YANIRIS FELAIFE ALANDETE, Identificada con Ceduta de Ciudadanía número 40.930.470 expedida en Riohacha -La Guajira, quienes otorgan poder amplio y suficiente a la señora ELOISETH PEÑA JURADO, Identificada con Cedula de Ciutadania numero 1.118.834.830 expedida en Riohacha-La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, para segregar un (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 16 No. 7-27 de este Distrito, para que en el término de cinco dias (05) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo Los señores: VLADIMIRO JOSE PEREZ RICCIULLI, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 84.096.323 expedida en Riohacha La Guajira, FABIAN ANDRES PEREZ FELAIFE Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.119.701.677 expedida en Barranquilla Atlántico, JHONNY ALEXANDER PEREZ RICCIULLI, Identificado con Cedula de Ciudadania número 1.118.819.327 expedida en Riohacha – La Guajira, YANIRIS FELAIFE ALANDETE, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 40.930.470 expedida en Riohacha – La Guajira, quienes otorgan poder amplio y suficiente a la señora ELOISETH PEÑA JURADO, Identificada con Cedula de Ciudadania número 1.118.834.830 expedida en Riohacha – La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, para segregar un (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 16 No. 7-27 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 245,70 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 16 No. 7-27. Area: 245,70 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 27.00 Metros Lineales, Colinda Con Empates Urbanos Del Perfil Vial V3 Y La Calle 16, Lindero Sur. Mide 27.00 Metros Lineales. Colinda Con Predios De Luis Carlos Perez, Lindero Este. Mide 7.20 Metros Lineales, Colinda Con Empates Urbanos De Perfiles Viales Viales V1 Y La Carrera 7; Lindero Oeste: Mide 11.00 Metros Lineales, Colinda Con Carrera 12ª en medio y predios De Guillermo Sánchez.

Del cual se segrega un (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Dirección: CALLE 16 No. 7-27. Area: 91.40 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 11.40 Metros Lineales, Colinda Con Empates Urbanos Del Perfil Vial V1 Y La Calle 16, Lindero Sur Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Luis Carlos Perez., Lindero Este. Mide 7.20 Metros Lineales, Colinda Con Empates Urbanos De Perfiles Viales Viales V3 Y La Carrera 7, Lindero Oeste: Mide 8.80 Metros Lineales, Colinda Con lote 2

LOTE No 2. Dirección: CALLE 16 No. 7-15. Área: 154.30 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 15.60 Metros Lineales, Colinda Con Empates Urbanos Del Perfil Vial V3s Y La Calle 16; Lindero Sur. Mide 15.60 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Luis Carlos Perez., Lindero Este: Mide 8.80 Metros Lineales, Colinda Con lote 1; Lindero Oeste: Mide 11.00 Metros Lineales, Colinda Con Predio De Guillermo Sánchez.

Que, en su lindero Norte, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales Y jardin de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO. De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el articulo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, Debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, a los diecinueve (19) dias del mes de noviembre de 2026.

AMY SOTILLO M. Profesional U. Secretaria de Planeación

LA SECRETATIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

HACE SABER

Que el señor, JOHON JAIDER BARRIOS TAPIA Varon mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.975.303 expedida en Villanueva, La Guajira, ha solicitado ante este Despacho los Derechos de Dominio que el Municipio de Hatonuevo, tiene sobre el Lote de Terreno Baldío, el cual se identifica para mayor ilustración, LOTE DE TERRENO ubicado en el perímetro urbano de su actual nomenclatura en la Carrera 16 No. 17-61 Barrio Las Malvinas; comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Mide 23.00 metros lineales con predio de ALBA CONTRERAS.

SUR: Mide 25.00 metros lineales con predio de IGLESIA INTERAMERICANA

ESTE: Mide 13.50 metros lineales con Carrera 16 en medio.

OESTE: Mide 13.80 metros lineales con predio de IGLESIA INTERAMERICANA.

PARA UNA EXTENCION TOTAL DE (327.6) M2

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar públicoy visible de la Alcaldía Municipal, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto dequienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentrodel término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación

El presente edicto se publica a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del 2026, a las 5:00 pm.

ARGELIÓ RAFAEL DUARTE BR

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos. Alcaldía Municipal de Hatonuevo- La Guajira.

DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): ENILDA MARIA AMAYA BOLIVAR, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 40,981,245 de MAICAO- LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CARRERA 24 No. 11-33 BARRIO "EL CARMEN", cuenta con una extensión superficiaria de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (525MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (35 ML) y colinda con predios del COLEGIO EL CARMEN.

POR EL SUR: mide (35 ML) y colinda con predios de Adis Gómez y Ramon Aguilar

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con la CARRERA 24 en medio

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de EVELIDES BRITO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 03 del mes de noviembre de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE É DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): OLAIDA PAZ GONZALEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 56,091,611 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 20 No. 10-34 BARRIO "SAN JOSE", cuenta con una extensión superficiaria de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (296MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8 ML) y colinda con predios de ROBERTINA FERNANDEZ

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con la CALLE 20 en medio

POR EL ESTE: mide (37 ML) y colinda con predios de ELIZABETH ARAGON

POR EL OESTE: mide (37 ML) y colinda con predios de ADALINA DIAZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de noviembre de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS BALDÍOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 241

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 241 del 18 de noviembre de 2026, a La CONSTRUCTORA MOLE DE ADRIANO S.A.S con NIT número 901522830, Representada legalmente por JUAN DAVID ECHEVERRI GIRALDO Identificado con Cedula de Ciudadanía No 84.093.569 expedida en Riohacha – La Guajira para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal a LA CONSTRUCTORA MOLE DE ADRIANO S.A.S con NIT número 901522830. Representada legalmente por JUAN DAVID ECHEVERRI GIRALDO Identificado con Cedula de Ciudadania No 84.093.569 expedida en Riohacha La Guajira, quien solicita ante la Secretaria de Planeación Distrital la aprobación de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Regimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para el *CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL ÉDEN" conformado por dieciséis (16) viviendas de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14J No 45-73, de este Distrito, cuyos derechos de propiedad io acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matricula inmobiliaria número: 210-82466 y código único de identificación catastral No. 01030000040000220000000000

ARTICULO SEGUNDO: Informar a LA CONSTRUCTORA MOLE DE ADRIANO S.A.S con NIT número 901522830, Representada legalmente por JUAN DAVID ECHEVERRI GIRALDO Identificado con Cedula de Ciudadania No 84.093.569 expedida en Riohacha – La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente Licencia.

Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal. 1.

2. Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal.

3. Anexar con la Escritura Publica una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el articulo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la Licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS Profesional . Secretaria de Planeación.

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

A V I S A

Que el sr (a) FABER DANIEL PIMIENTA MEZA, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 17,857,058 expedida en MANAURE (La Guajira), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 5 Entre CARRERAS 5 y 6, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 5 # 5 - 50.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas Origen Unico Nacional y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 6,55 Ml desde el punto 1 de coordenadas: 2859478,979 metros Norte y 5060439,225 metros Este, hasta el punto 2 de coordenadas 2859475,361 metros Norte y 5060445,637 metros Este, con CALLE 5 en medio y colinda con predios ocupados por JOSEFA GAMEZ FREYLE, SUR: Con una extensión de 6,55 Ml desde el punto 3 de coordenadas: 2859435,237 metros Norte y 5060452,052 metros Este, hasta el punto 4 de coordenadas 2859434,209 metros Norte y 5060452,209 metros Este y colinda con predios ocupados por CARLOS GOMEZ GALVAN.

ESTE: Con una extensión de 40,00 Ml desde el punto 2 de coordenadas: 2859475,361 metros Norte y 5060445,637 metros Este, hasta el punto 3 de coordenadas 2859435,237 metros Norte y 5060452,052 metros Este y colinda con predios ocupados por SOLEDAD MELENDEZ PIMIENTA.

OESTE: Con una extensión de 40,00 Ml desde el punto 4 de coordenadas: 2859434,209 metros Norte y 5060452,209 Este, hasta el punto 1 de coordenadas: 2859478,979 metros Norte y 5060439,225 metros Este y colinda con predios ocupados por LUZMILA PIMIENTA MEZA ,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 21 de Noviembre de 2026. y se desfijara el día 21 de Diciembre de 2026.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

A V I S A

Que el sr (a) WILLIAN DE LA CRUZ YANETH GRANADOS, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 85,463,583 expedida en SANTA MARTA (Magdalena), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE7 Entre CARRERSA 8 y 9, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLEE 7 8 - 124.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas Origen Único Nacional y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 14,00 Ml desde el punto 1 de coordenadas: 2859390,745 metros Norte y 5060919,901 metros Este, hasta el punto 2 de coordenadas 2859392,254 metros Norte y 5060933,793 metros Este, con CALLE 7 en medio y colinda con predios ocupados por EDGAR PALACIO HOYOS,

SUR: Con una extensión de 14,00 Ml desde el punto 3 de coordenadas: 2859366,826 metros Norte y 5060935,300 metros Este, hasta el punto 4 de coordenadas 2859365,307 metros Norte y 5060921,377 metros Este y colinda con predios ocupados por DANIELA PIMIENTA DIAZ.

ESTE: Con una extensión de 25,50 Ml desde el punto 2 de coordenadas: 2859392,254 metros Norte y 5060933,793 metros Este, hasta el punto 3 de coordenadas 2859366,826 metros Norte y 5060935,300 metros Este y colinda con predios ocupados por GABRIEL GARCIA.

OESTE: Con una extensión de 25,50 Ml desde el punto 4 de coordenadas: 2859365,307 metros Norte y 5060921,377 Este, hasta el punto 1 de coordenadas: 2859390,745 metros Norte y 5060919,901 metros Este y colinda con predios ocupados por SISOY MARTINEZ FAJARDO ,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 21 de Noviembre de 2026. y se desfijara el día 21 de Diciembre de 2026.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

SEGUNDO AVISO DE FALLECIMIENTO

CONSORCIO COLECTORA GUAJIRA, NIT 901818293-1, con domicilio en TV 21 BIS No. 60-20 BOGOTA, D.C., informa que el dia 18 de octubre de 2026, falleció el señor DAZA MENDOZA ROBERTO LUIS, identificado con cédula de ciudadanía N. º 1.003.239.911, quien laboraba en la empresa como OFICIAL 3.

Las personas que se consideren con derecho a reclamar el pago de los derechos laborales y demás valores que correspondan, deben presentarse a las oficinas de la empresa ubicadas en la Cra. 10 No. 14-41 segundo piso Maicao – La Guajira, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de este aviso, aportando los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Maicao (La Guajira) a los veintiuno(21) días del mes de noviembre de 2026.

NESTOR TABARES OJEDA

C. C. 19.440.584

Representante Legal

Fue trasladado a un centro asistencial

Accidente de tránsito deja a un motociclista gravemente herido en el Distrito de Riohacha

El pasado jueves 19 de noviembre se registró un fuerte accidente de tránsito en el que un hombre motociclista resultó herido tras recibir fuertes golpes al caer en la vía pavimentada, informaron testigos del suceso.

El accidente se registró aproximadamente a las 11 de la noche en la carrera 7 con calle 21 de la Avenida Francisco El Hombre, en la vía hacia el mercado nuevo de la ciudad de Riohacha, señalaron las autoridades competentes que atendieron el percance.

Algunos vecinos y conductores que transitaban por la zona lograron auxiliar al hombre y llamaron a una ambulancia para que fuera llevado a un centro asistencial con el fin de ser atendido de inmediato por el personal médico de turno y descartar algunas complicaciones como fracturas.

Las autoridades competentes del Distrito continúan haciendo el llamado para que los conductores de motocicleta tomen precauciones y cumplan las normas de tránsito y así poder evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas.



Se indicó que el motociclista resultó herido tras recibir fuertes golpes al caer en la vía pavimentada.

DESTACADO

Vecinos del sector llamaron a una ambulancia para que la persona fuera llevada a un centro asistencial con el fin de ser atendida de inmediato por el personal médico de turno.

Durante actividades de prevención y control

Capturan en Riohacha a un hombre por presentar licencia de conducción falsa

En desarrollo de actividades de prevención, registro y control en el barrio Entre Ríos, unidades de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de un hombre de 28 años, por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero.

El procedimiento se llevó a cabo en la carrera 7 con calle 28, donde los uniformados realizaron la señal de pare a una motocicleta marca Bajaj, de placas AZE-25C. Al solicitarle al conductor los documentos del vehículo, este presentó la licencia de tránsito, en la cual los policías evidenciaron algunas inconsistencias en sus logotipos y sellos de seguridad.

Ante esta situación, el ciudadano fue trasladado a las instalaciones policiales para adelantar la respectiva verificación técnica del documento por parte del perito documentólogo de turno de la Unidad de Reacción Inmediata (URI), quien determinó que la licencia de tránsito no correspondía a un documento auténtico y original.

Por estos hechos, el hombre fue capturado y, junto con los elementos materiales probatorios, dejado a disposición de la autoridad judicial competente para que responda por el delito que se le atribuye.

La Policía Nacional invita a la ciudadanía a portar la documentación legal y auténtica de sus vehículos, así como a acatar las recomendaciones de las autoridades, contribuyendo a la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de La Guajira.



El capturado junto con los elementos materiales probatorios, quedaron a disposición de la autoridad judicial.

Autoridades investigan

Mujer resultó herida tras choque entre motocicleta y un furgón en la Troncal del Caribe

Un accidente de tránsito registrado en la Troncal del Caribe, a la altura de la vereda Casa de Aluminio, dejó dos personas heridas tras la colisión entre una motocicleta y un vehículo tipo furgón.

De acuerdo con la información preliminar, entre los lesionados se encuentran Dolis Pardo Contreras y Sebastián Vanegas Martínez. La mujer resultó con golpes y lesiones en diferentes partes del cuerpo, por lo que fue necesaria la asistencia de los organismos de emergencia.

La lesionada fue trasladada en una ambulancia al Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila, en el municipio de Dibulla, donde recibió atención médica. Hasta el momento no se conocen detalles adicionales sobre las circunstancias en las que ocurrió el choque ni sobre el estado de salud de las personas involucradas. Las causas del accidente aún están por establecerse y se espera que las autoridades entreguen información oficial sobre lo sucedido.



La mujer fue llevada al hospital de Dibulla.

Hace parte del Curso de Socorristas N° 220

Soldado Luis Alfredo Polo Pedrozo: servir, aprender y prepararse para salvar vidas

Con tan solo 20 años, Luis Alfredo Polo Pedrozo encontró en el servicio militar una oportunidad para crecer, adquirir nuevos conocimientos y prepararse para ayudar a los demás. Oriundo de Barrancas, La Guajira, lleva ocho meses vistiendo el uniforme del Ejército Nacional y hoy hace parte del Curso de Socorristas Militares N° 220, junto a otros 20 jóvenes que, como él, fortalecen sus capacidades para proteger la vida.

Actualmente, presta su servicio militar en el Batallón Especial Energético y Vial N° 3, unidad orgánica de la Décima Brigada, donde inicialmente fue entrenado para cumplir labores de seguridad. Sin embargo, su disciplina, compromiso y disposición para aprender le permitieron ser seleccionado para esta nueva etapa de formación, que representa una oportunidad de crecimiento y preparación para su futuro.

Durante el curso, el soldado Polo recibe instrucción teórica y práctica en primeros auxilios, atención de emergencias y procedimientos para actuar oportunamente ante situaciones que pongan en riesgo la vida y la integridad de las personas. Son conocimientos y habilidades que podrá poner en práctica durante su servicio militar, al auxiliar a sus compañeros y a la población, y que también le serán útiles cuando regrese a la vida civil.

Para él, esta experiencia ha significado descubrir que servir a Colombia también es prepararse para ayudar a otros, incluso en los momentos más difíciles. “Me siento orgulloso de saber que puedo salvar la vida de mis compañeros o ayudarlos en cualquier situación difícil que se presente”, dijo.



Luis Alfredo Polo Pedrozo soldado.

Como Luis Alfredo, cientos de jóvenes encuentran en el servicio militar una oportunidad para fortalecer sus valores.

Gozaba de amplio aprecio en la comunidad fonsequera

Luto en Fonseca por el fallecimiento de la estilista Kiara Páramo Morelo tras complicaciones por dengue



Kiara Páramo Morelo, estilista fallecida.

Consternación y profundo pesar ha generado en el municipio de Fonseca el fallecimiento de Kiara Páramo Morelo, una reconocida estilista local que murió en un centro asistencial del vecino municipio de San Juan del Cesar, donde permanecía internada debido a graves complicaciones de salud asociadas al dengue.

De acuerdo con la información conocida por allegados, Páramo Morelo había sido remitida a dicha institución médica tras presentar quebrantos de salud derivados de esta enfermedad viral.

DESTACADO

Ella era una figura cercana y activa dentro de la población Lgbti del municipio, colectivo que hoy lamenta su partida y destaca los lazos de amistad y solidaridad que construyó en vida.

Pese a la atención recibida por el personal médico, su estado se complicó hasta producirse su deceso. Kiara gozaba de amplio aprecio en la comunidad fonsequera gracias a su labor en el sector de la belleza.

Asimismo, era una figura cercana y activa dentro de la población Lgbti del municipio, colectivo que hoy lamenta su partida y destaca los lazos de amistad y solidaridad que construyó en vida.

A través de redes sociales, familiares, colegas del gremio de la estética y amigos han manifestado múltiples mensajes de condolencia.

Entretanto, sus seres queridos adelantan los trámites correspondientes para el traslado del cuerpo hacia Fonseca, donde se llevarán a cabo sus honras fúnebres y el último adiós.

El caso vuelve a poner en el radar de las autoridades y la ciudadanía la importancia de atender de manera oportuna los síntomas de alarma del dengue en el sur de La Guajira.

Se desconoce la identidad de los lesionados

Tres personas resultan gravemente heridas en accidente de tránsito en el barrio Las Mercedes de Uribia

En horas de la mañana de ayer, viernes 20 de noviembre, se registró un accidente de tránsito en el que tres personas resultaron gravemente heridas, en circunstancias que son materia de investigación por parte de las autoridades competentes, informaron algunos testigos del siniestro vial.

El accidente se registró frente a la tienda de razón social 'Juanes', en el barrio Las Mercedes del municipio indígena de Uribia, donde se vieron involucrados una motocicleta y un motocarro, que, según las versiones, colisionaron de frente, señalaron los presentes.



El accidente se registró frente a la tienda de razón social 'Juanes', en el barrio Las Mercedes.

Asimismo, señalaron que en el motocarro iba un conductor que quedó dentro del vehículo volcado con las llantas hacia arriba, mientras que en la motocicleta iban a bordo dos personas de la etnia wayuú, quienes tras el fuerte impacto, quedaron sobre el andén en estado inconsciente.

De manera inmediata, los residentes de la zona salieron a verificar cómo se encontraban las personas, por lo que decidieron llamar a las autoridades policiales y una ambulancia para que fueran llevados a un centro clínico en la capital indígena de Colombia.

Hasta el momento se desconoce la identidad de las tres personas heridas. Sin embargo, fueron trasladadas hasta un centro asistencial, donde se espera el reporte de las autoridades competentes para conocer el estado de salud y cómo ocurrió el accidente de tránsito.

Luego de cinco días

Continúa la búsqueda de cuatro personas desaparecidas en aguas del mar en la Alta Guajira

Hasta ayer viernes 20 de noviembre suman cinco días de estar desaparecidas cuatro personas, entre ellas menores de edad, de quienes aún no se sabe nada de su paradero luego del naufragio de una lancha la mañana del lunes 16 de noviembre en Punta Cañón, en la Alta Guajira.

Durante la semana se logró rescatar a ocho personas sanas y salvas, pero lamentablemente falleció una menor de edad que perdió la vida por las condiciones climáticas que padecieron durante las 24 horas que permanecieron en el mar, informaron los familiares en su momento a las autoridades competentes.

La angustia permanece en los familiares de la comunidad wayuú que hoy continúan buscando a las personas que están reportadas como desaparecidas. Asimismo, se conoció que uno de ellos es un migrante venezolano que salió junto con ellos en la lancha que habría perdido la estabilidad por el fuerte oleaje que se presentaba esa mañana.

Desde el primer momento se pudo conocer que la Armada Nacional desplegó todas sus capacidades aéreas y marítimas para apoyar en la búsqueda de estas 14 personas que estaban en el naufragio. Asimismo, la Administración Departamental también brindó todo el apoyo logístico para ayudar en la búsqueda.



La Armada desplegó todas sus capacidades aéreas y marítimas para apoyar en la búsqueda.

Las autoridades confirmaron que continúan en la búsqueda de las cuatro personas restantes, mientras que sus familiares siguen en oración permanente para que aún permanezcan con vida y vuelvan al seno de sus hogares.

Mientras tanto, las unidades de Guardacostas de Barranquilla y Cartagena se encuentran desplegadas en la zona para continuar con la búsqueda, contando además con el acompañamiento de familiares.



La emergencia fue controlada por transportadores.

Buseta se incendió en la parada de los carros de Riohacha a Maicao dejando pérdidas materiales

En horas de la mañana de ayer viernes 20 de noviembre una situación de emergencia se registró en la parada de los carritos que salen de Riohacha a Maicao, donde una buseta de servicio particular que viajaba con pasajeros se incendió.

Según el primer reporte por parte de algunos testigos, no se reportaron personas lesionadas debido a que dicha emergencia fue controlada por transportadores que frecuentan el sector y lograron que las llamas no aumentaran y causaran daños mayores.

Efectivamente, la rápida reacción de las personas permitió controlar todo; sin embargo, el vehículo tipo buseta alertó a los usuarios, ya que temían que hubiese ocurrido la emergencia estando con pasajeros o en viaje hacia el municipio de Maicao.

Las autoridades competentes llegaron hasta el lugar de los hechos para verificar lo ocurrido; sin embargo, hacen un llamado a los conductores para tomar las medidas necesarias de seguridad y evitar que estas emergencias ocurran en carretera y puedan provocar accidentes para lamentar.